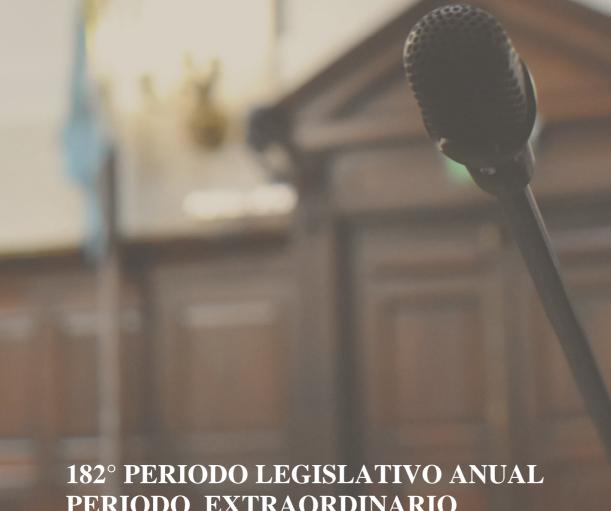
## HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA REPÚBLICA ARGENTINA

## DIARIO DE SESIONES

NÚMERO 9 - 28 DE DICIEMBRE 2022 ACTA N° 9



PERIODO EXTRAORDINARIO 9° SESION - 9° REUNION DE TABLAS



#### **AUTORIDADES:**

LIC. ANDRÉS LOMBARDI (Presidente)

GONZÁLEZ EDGARDO (Vicepresidente 1°)

ENRIQUE THOMAS (Vicepresidente 2°)

EMANUEL JUAN FUGAZZOTTO (Vicepresidente 3°)

JOSE MARIA VIDELA SAENZ (Vicepresidente 4°)

SECRETARÍAS: DRA. CAROLINA LETTRY (S. Legislativa)

PABLO NARVAEZ (S. Habilitado)

#### **BLOQUES:**

(FT-PJ) Frente de Todos-Partido Justicialista

(UCR) Unión Cívica Radical

(UP-FR) – Unión Popular - Frente Renovador

(FR) Frente Renovador

(PROTECTORA) Partido Protectora Fuerza Política

- (DP) Demócrata Progresista
- (D) Demócrata
- (DF) Democratas en el Frente
- (PRO) Propuesta Republicana
- (PV) Partido Verde

#### **DIPUTADOS PRESENTES:**

ASTUDILLO, Sandra (UCR)

BALSELLS Miro, Laura (PRO)

CAIRO, Gustavo (PRO)

CALLE, Paola (FT-PJ)

CAMPOS, EMILIANO (UCR)

CANALE, Elsa (DP)

CESCHIN, Bruno (FT-PJ)

COSTARELLI, Diego (UCR)

CHAZARRETA, Laura (FT-PJ)

DALMAU, FLAVIA (UCR)

DIAZ SANDOBAR, Daniela (UCR)

DI CESARE, Mauricio (UCR)

DIFONSO, Jorge (UP-FR)

ESCUDERO, Nilda (FT-PJ)

FELIX, Omar (FT-PJ)

FUGAZZOTTO, Emanuel (PV)

GARCIA, Daniela (UCR)

GARNICA, Marisa (FT-PJ)

GOMEZ, German (FT-PJ)

GONZALEZ, Edgardo (FT-PJ)

GULINO, Juan Pablo (FT-PJ)

LENCINAS, Carolina (UCR)

LLAVER, Daniel (UCR)

LOMBARDI, Pablo (UCR)

LOPEZ, Jorge (UCR)

LLANO, Maria Mercedes (D)

MARQUEZ, Néstor (FT-PJ)

MORAN, Valentina (FT-PJ)

MOSSO, Guillermo (DF)

ORTS, José (UCR)

PÉREZ, Evelin (UCR)

PEZZUTTI, Duilio (FT-PJ)

RAMON, Jose Luis (PROTECTORA)

RECHE, Marcos (UCR)

RODRÍGUEZ, Graciela (UCR)

SALAS, Claudia (UCR)

SANZ, María José(UCR)

SOTO, Laura (FT-PJ)

THOMAS. Emrique (PRO)

TORRES, Oscar (UP-FR)

VALDEZ, Maria (UCR)

VALVERDE, Verónica (FT-PJ)

VIDELA SAENZ, José (FR)

VICENCIO, Natalia (FT-PJ)

VILLAFAÑE, Julio (FT-PJ)

VILCHE, Gabriel (PRO)

VILCHES, Jose Manuel (UCR)

ZELAYA, Paula Sofía (UCR)

### AUSENTES CON LICENCIA

DIAZ SANDOBAR , Daniela (UCR) GOMEZ, German (FT-PJ) VILLAFAÑE, Julio (FT-PJ)	

#### **SUMARIO**

- I Inicio de Sesión Pág. 6
- 1 Izamiento de la Banderas Pág. 6
- II Asuntos Entrados Pág. 7
- 1 Actas Pág. 7
- 2 Pedidos de Licencia Pág. 7
- 3 Resoluciones de Presidencia Pag. 7
- 4 Comunicaciones Oficiales Pág. 8
- 5 Despachos de Comisión Pág. 9
- 6 Comunicaciones Particulares Pág.10

#### Proyectos Presentados:

- 7 -Expte. 82609 (EX-2022-00023807- -HCDMZA-ME#SLE) del 21-12-22 Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Pérez, ratificando el Decreto N°1130/20 del Poder Ejecutivo referido a la Reserva Natural la Payunia Malargüe. Pág.10
- 8 -Expte. 82610 (EX-2022-00023862- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-12-22 Proyecto de ley con fundamentos del diputado Gómez, modificando el artículo 35 del Código Procesal Laboral de Mendoza. Pág.12
- 9 -Expte. 82601 (EX-2022-00023724- -HCDMZA-ME#SLE) del 19-12-22 Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Llano, declarando de interés el libro "Espacios formas y tramas del Oasis Norte de Mendoza. Historia, presente y futuro de este territorio desértico humanizado, de Roberto Dabul. Pág.13
- 10 -Expte. 82604 (EX-2022-00023746- -HCDMZA-ME#SLE) del 19-12-22 Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada García, declarando de interés el Congreso Nacional Bioquímico CUBRA XVI, Bioquímica del siglo XXI: nuevos roles, desafíos y perspectivas. Pág.14
- 11 -Expte. 82606 (EX-2022-00023763- -HCDMZA-ME#SLE) del 20-12-22 Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Díaz, distinguiendo a Yamila Correa, mendocina y primera mujer en integrar el cuerpo técnico de un equipo de la Primera Nacional. Pág.15
- 12 -Expte. 82607 (EX-2022-00023770- -HCDMZA-ME#SLE) del 20-12-22 Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Fugazzotto, invitando al Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia a fin de responder inquietudes sobre la falta de adhesión a los DNU de feriados nacionales. Pág.16
- 13 -Expte. 82614 (EX-2022-00023933- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-12-22 Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gulino, solicitando a la Dirección de Transporte de la Secretaría de Servicios Públicos informe a esta Cámara diversos puntos referidos a la señalización de las paradas de transporte público. Pág.16
- 14 -Expte. 82617 (EX-2022-00023956- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-12-22 Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Sanz, reconociendo la figura del doctor Arturo Umberto Illia al cumplirse 40 años de su fallecimiento el 18 de enero de 2023. Pág.17

- 15 -Expte. 82605 (EX-2022-00023754- -HCDMZA-ME#SLE) del 20-12-22 Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Fugazzotto, que vería con urgencia que se contemple en los haberes de diciembre de los agentes estatales de la provincia el pago doble por prestar funciones el día 20 de diciembre decretado feriado nacional por DNU presidencial. Pág.19
- 16 -Expte. 82615 (EX-2022-00023939- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-12-22 Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Gulino, expresando el deseo que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, fortalezca acciones tendientes a la información y concientización de la población ante los aumentos de casos de COVID-19 en Mendoza. Pág.19
- 17 -Expte. 82616 (EX-2022-00023952- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-12-22 Proyecto de declaración con fundamentos de la Diputada Sanz, expresando el deseo que el Banco de la Nación Argentina realice en forma urgente las acciones tendientes a regularizar la entrega de tarjetas de débito en el sur mendocino. Pág.20
- III Periodo de Homenajes Pág.23
- IV Orden del Día Pág. 24
- 1 Expte. 80563 Proyecto De Ley Adhiriendo A La Ley Nacional 27458 La Lucha Contra El Grooming. Pag. 25
- V Asuntos Fuera del Orden del día Pág.28
- 1 Expte 82619.Proyecto De Ley P. E. Otorgando Incrementos Saláriales Para El Personal Policial Y Del Servicio Penitenciario De La Provincia De Mendoza. Pag.28
- 2 Expte. 79643 Proyecto De Ley Instituyendo El Dia 17 De Julio De Cada Año Como Dia Del Historietista Y Artista Grafico En Honor Al Nacimiento De Joaquin Salvador "Quino" Pag.30
- 3 Proyectos de Resolución y Declaración Pag.31
- VI Apéndice
- A Sanciones Pág. 35
- B Resoluciones Pág.39

#### I INICIO DE SESIONES

- -En el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, a 28 días del mes de diciembre del año 2022, conformándose la Honorable Cámara de Diputados en forma presencial y virtual, siendo la hora 11.24, dice el:
- SR. PRESIDENTE (Lombardi) Con la presencia de los diputados y diputadas, con quórum reglamentario declaro abierta la Sesión de Tablas del día de la fecha.

#### 1 IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación, procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto.

A tal efecto, invito a las diputadas Carolina Lencinas y Mercedes Llano, a cumplir con su cometido, y a las demás diputadas, diputados y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se toma nota de los diputados y diputadas que se encuentran conectados, a los efectos de computar su asistencia.

#### II ASUNTOS ENTRADOS

#### 1 ACTAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación, corresponde considerar las Actas. Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

ACTA N° 8 de la 8ª Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 182° Período Legislativo Anual, de fecha 21 de diciembre 2022.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración el Acta enunciada por Secretaría.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 4)

#### 2 PEDIDOS DE LICENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar las Licencias.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Han solicitado licencia el diputado Gómez, el diputado Villafañe y la diputada Díaz Sandobar, todos por razones personales

- SR. PRESIDENTE (Lombardi) Se va a votar si se concede con goce de dieta.
  - -Se vota y aprueba.
  - (Ver Apéndice N° 5)

## 3 RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Resoluciones de Presidencia.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Resolución 21 SL y resolución 355 S.H.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración ambas resoluciones.

Se va a votar.

Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 6 y N° 7)
- SR. PRESIDENTE (Lombardi) Pasamos a considerar la lista de Asuntos Entrados.
  - Tiene la palabra el diputado Costarelli.
- SR. COSTARELLI (UCR) Señor presidente: es para solicitar la omisión de la lectura de los Asuntos Entrados, ya que todos los bloques cuentan con la misma.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración la moción.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

(Ver Apéndice N° 8)

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

## 4 COMUNICACIONES OFICIALES

#### A) H. Senado de la Provincia:

Comunica las siguientes sanciones definitivas:

Nº 9442 (NO-2022-00023869-HCDMZA-ME#SLE) – Prorrogando por 5 (cinco) años la vigencia del Artículo 14 de la Ley 6658 y sus modificatorias a fin de completar las expropiaciones de las fracciones de los inmuebles comprendidos en la superficie total asignada al Parque de Servicios e Industrias Palmira (PASIP) y sus obras anexas.

Nº 9443 (NO-2022-00023870-HCDMZA-ME#SLE) – Ratificando el Decreto N° 2307 de fecha 06 de diciembre de 2022, actas acuerdos.

Nº 9444 (NO-2022-00023871-HCDMZA-ME#SLE) – Transfiriendo al Instituto Provincial de la Vivienda, a título de donación, por parte de la Municipalidad de Gral. San Martín, lotes del Distrito Palmira, Departamento de Gral. San Martín.

Nº 9445 (NO-2022-00023872-HCDMZA-ME#SLE) – Promoviendo el acceso equitativo a los estudios de tamizaje idóneos para la prevención y el diagnóstico precoz del cáncer de mama y el de cuello de útero.

Nº 9446 (NO-2022-00023873-HCDMZA-ME#SLE) – Declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación distintas fracciones de terreno ubicadas en el distrito Ciudad del departamento de Tunuyán. ARCHIVO

- B) Dirección General de Escuelas:
- 1-Remite informe de las siguientes Resoluciones:

N° 842/22 (IF-2022-00023708-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diversos puntos sobre la situación del Centro de Apoyo Escolar №306 "Cauces de Vida".

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82256 (EX-2022-00018572-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Vicencio)

N° 969/22 (IF-2022-00023709-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando declare de interés de la Honorable Cámara al film "1982 La Gesta", película documental sobre la guerra de Malvinas.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82405 (EX-2022-00020908-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Cairo G.)

N° 923/22 (IF-2022-00023707-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando otorgue horas cátedras destinadas a especialistas que dicten talleres sobre "Prevención del suicidio" con el objetivo de visibilizar la problemática.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82365 (EX-2022-00020280-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Escudero)

N° 772/22 (IF-2022-00023712-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre un análisis de la situación de intoxicación de alumnos en la Escuela Primaria Emilio Jofré.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82170 (EX-2022-00017495-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

N° 228/22 (IF-2022-00023902-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando adopte el método de formación de filas de alumnos y alumnas sin distinción de género.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82572 (EX-2022-00009391-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Pérez)

2-Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 1111/22 (NO-2022-00023713-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82566 (EX-2022-00023089-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. González)

Nº 1114/22 (NO-2022-00023714-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82553 (EX-2022-00022923-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Llano)

C) Ministerio de Economía y Energía:

Remite informe de la siguiente Resolución:

N° 1057/22 (IF-2022-00023789-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diversos puntos referidos al estado de situación actual de la lucha antigranizo.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82507 (EX-2022-00022387-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Gulino)

D) Departamento General de Irrigación:

Remite (NO-2022-00023706-HCDMZA-ME#SLE) Resolución, aceptando renuncia del Derecho de Riego. A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HIDRICOS

E) Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 1088/22 (NO-2022-00023868-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82532 (EX-2022-00022701-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

F) Tribunal de Cuentas:

Remite (NO-2022-00023875-HCDMZA-ME#SLE) informe correspondiente al Tercer Trimestre año 2.022, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 7.314 de Responsabilidad Fiscal y Acuerdo 3949 del H.T.C. A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

G) Municipalidades:

Malargüe:

Secretaria de Desarrollo Económico e Inversiones (NO-2022-00023794-HCDMZA-ME#SLE) - Adhiere a la creación del Colegio de Profesionales de Higiene, Seguridad y Ambiente de Mendoza.

ACUMULAR AL EXPTE. 61022

5 DESPACHOS DE COMISIÓN

## 6 COMUNICACIONES PARTICULARES

Expte. 82599 (EX-2022-00023717- -HCDMZA-ME#SLE) del 19-12-22 – Sra. Paula García, solicita intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.

Expte. 82600 (EX-2022-00023720- -HCDMZA-ME#SLE) del 19-12-22 – Sra. Graciela Villagra, solicita intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.

Expte. 82602 (EX-2022-00023732- -HCDMZA-ME#SLE) del 19-12-22 – Sra. Laura Maldonado, solicita intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.

Expte. 82603 (EX-2022-00023740- -HCDMZA-ME#SLE) del 19-12-22 – Sra. Laura Maldonado, solicita intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.

Expte. 82608 (EX-2022-00023783- -HCDMZA-ME#SLE) del 20-12-22 – Sra. Doris Cid Flores, solicita intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.

Expte. 82613 (EX-2022-00023922- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-12-22 – Sra. Amalia Mamaní, solicita intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.

- Sr. Daniel Castillo:
- a) Remite (NO-2022-00023742-HCDMZA-ME#SLE) adjunta documentación y pruebas respecto al Expte. 82590.

ACUMULAR AL EXPTE. 82590

b) Remite (NO-2022-00023745-HCDMZA-ME#SLE) adjunta pruebas respecto al Expte. 82590. ACUMULAR AL EXPTE. 82590

Fundación Argentina de Ergonomía (NO-2022-00023793-HCDMZA-ME#SLE) – Adhiere a la creación del Colegio de Profesionales de Higiene, Seguridad y Ambiente de Mendoza.

ACUMULAR AL EXPTE. 61022

#### PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTO DE LEY (EXPTE. 82609)

#### **FUNDAMENTOS**

#### H. Cámara:

El presente proyecto de ley tiene por objeto ratificar el Decreto 1130/2020 del Poder Ejecutivo mediante el cual se acepta la donación con cargo de un conjunto de parcelas ubicadas en el Distrito de La Escondida, Departamento de Malargüe, comprendidas dentro de la Reserva Natural La Payunia.

La Reserva Natural La Payunia es una de las áreas naturales protegidas de la zona sur de la Provincia de Mendoza, Departamento Malargüe, es representativa de la ecorregión patagónica andina, contiene importantes valores de conservación de bienes naturales y culturales (flora, fauna, vulcanismo, biodiversidad, paisaje, yacimientos arqueológicos), cuenta con 665.682 ha. considerando lo establecido mediante Decreto-Ley 3917/82 y Ley 8224/10.

La Payunia fué constituida como Reserva Natural con los objetivos de proteger y conservar las especies de la flora y fauna, su hábitat, los corredores biológicos, el paisaje y los materiales geológicos, arqueológicos y paleontológicos para beneficio y goce de las generaciones presentes y futuras; promover y mantener la investigación científica de un distrito volcánico muy joven que no ha sido erosionado, cuyas formaciones y emanaciones volcánicas están casi intactas. Y también estimular el conocimiento acabado de los otros recursos naturales comprendidos en esta área natural protegida.

El polígono que comprende la Reserva en la actualidad está constituido mayormente por lotes de dominio privado, intercalados con algunos de orden fiscal. Por ello, resulta de suma importancia considerar que se regularice la superficie de dominio público a partir de las donaciones tramitadas, lo cual redundará en mayor presencia efectiva del Estado en materia de conservación de los recursos naturales y culturales de la Provincia.

La naturaleza resulta vital para nuestra supervivencia ya que nos proporciona oxígeno, regula nuestros sistemas meteorológicos, poliniza nuestros cultivos, y produce nuestros alimentos. Sin embargo, se encuentra sometida a una presión cada vez mayor. La actividad humana ha alterado casi el 75 % de la superficie terrestre y ha empujado a la flora y fauna silvestre y a la naturaleza a un rincón del planeta cada vez más pequeño.

Alrededor de un millón de especies de animales y plantas se encuentran en peligro de extinción (muchas de ellas, en las próximas décadas), de acuerdo con el Informe de Evaluación Global sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de 2019. El informe exigió cambios transformativos que restauren y protejan a la naturaleza. Asimismo, se descubrió que la salud de los ecosistemas de los que dependemos, al igual que el resto de especies, se está deteriorando más rápidamente que nunca, lo cual está afectando a los mismos cimientos de nuestras economías, medios de subsistencia, seguridad alimentaría, salud y calidad de vida en todo el mundo.

Además, la deforestación y la desertificación (provocadas por las actividades del ser humano y el cambio climático) suponen graves desafíos para el desarrollo sostenible y han afectado a las vidas y medios de subsistencia de millones de personas. La inversión en la restauración de la tierra es crucial para mejorar los medios de subsistencia y reducir las vulnerabilidades y los riesgos para la economía.

Ante esta compleja problemática planteada, resulta necesario que los gobiernos locales se comprometan a alcanzar el conjunto de metas propuestas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible dirigidas a mitigar los impactos del cambio climático. Entre ellas, destacamos que es menester velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible y adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales y detener la pérdida de la diversidad biológica.

En este sentido, el gobierno de la Provincia de Mendoza aceptó en el año 2020, a través del Decreto 1130/20, la donación con cargo de dos inmuebles de significativas dimensiones en el área declarada como Reserva Natural La Payunia con el objeto de tomar posesión de los mismos y ejercer mayor dominio en la zona, hecho que le permitirá con mayor facilidad alcanzar los objetivos propuestos para esta Reserva Natural.

Por estos motivos y otros que serán aportados en ocasión de su tratamiento, es que solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 21 de diciembre de 2022.

#### Evelin Pérez

Artículo 1 - Ratifícase el Decreto N° 1130/20 mediante el cual se aceptó la donación con cargo de los inmuebles que se identifican como:

1) Primer Inmueble: inmueble rural de mayor superficie, ubicado en la Provincia de Mendoza, Departamento de Malargüe, Distrito La Escondida, El Peralito, al que se accede mediante huella de acceso desde Ruta Provincial N° 180, individualizada como "FRACCIÓN 2", conforme Plano de Mensura y Fraccionamiento Visado por la Dirección Provincial de Catastro N° 19/4319, constante de una

SUPERFICIE SEGÚN TÍTULO de: CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO HECTÁREAS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO METROS CON CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (5.245 has, 5.628,57 mts2) y constante de una SUPERFICIE SEGÚN PLANO DE MENSURA de: CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS HECTÁREAS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS METROS CON SESENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (5.242 Has. 3.923,64 m2); Inscripto al Dominio en el Registro de la Propiedad Raíz bajo Matrícula Nº 0877/19, Asiento A-2, Folio Real de San Rafael;

2) Segundo Inmueble: inmueble rural, ubicado en la Provincia de Mendoza, Departamento de Malargüe, Distrito La Escondida, El Peralito, al que se accede mediante huella de acceso desde Ruta Provincial N° 180, constante de una SUPERFICIE SEGÚN TÍTULO de: DIEZ MIL TRESCIENTAS TREINTA Y OCHO HECTÁREAS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS (10.338 Has. 0.737,40 m2); y constante de una SUPERFICIE SEGÚN PLANO DE MENSURA Visado por la Dirección Provincial de Catastro N° 19/3729, de: DIEZ MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y CINCO HECTÁREAS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CINCUENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (10.435 Has. 9.976,58 m2), Inscripto al Dominio en el Registro de la Propiedad Raíz bajo Matrícula N° 2280/19, Asiento A-2, Folio Real de San Rafael.

Art. 2 - De forma.

Mendoza, 21 de diciembre de 2022.

#### Evelin Pérez

- A LAS COMISIONES DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

8 PROYECTO DE LEY (EXPTE. 82610)

#### **FUNDAMENTOS**

#### H. Cámara:

Ponemos en consideración de la H. Cámara de Diputados el presente proyecto de ley por el cual se dispone la modificación del art 35 del Código Procesal Laboral de Mendoza.

Atento al reclamo por parte de profesionales del derecho quienes solicitan acciones tendientes a agilizar el proceso laboral y eliminar todas aquellas formalidades que enlentecen el proceso y que implican un gasto económico y un desgaste innecesario del recurso humano del poder judicial es que presentamos el presente proyecto de ley en el cual se modifica el art 35 del CPL.

Creemos necesario generar acciones tendientes a dar respuesta a un genuino reclamo por parte de los profesionales del derecho; resultando fundamental otorgar herramientas para agilizar y facilitar el proceso laboral.

Mendoza 22 de diciembre de 2022.

#### Germán Gómez.

Artículo 1º - Modifíquese el art 35 del Código procesal laboral de Mendoza el que quedará redactado de la siguiente manera:

- \*Art. 35- "Notificación por cédula papel. Se notificarán por este medio:
- a) El traslado de la demanda, de la reconvención, de sus contestaciones y de las excepciones;
- b) La citación cuando se solicite que declaren las partes y para el reconocimiento de documentos, como así, la que se dirija a personas ajenas al proceso;

- c) La audiencia inicial y de vista de causa, a las partes. Los representantes serán notificados electrónicamente. En caso de rebeldía no será necesario notificar por cedula papel la audiencia inicial al rebelde.
- d) Las resoluciones que expresamente designe la Ley o que excepcionalmente disponga el Juez o Tribunal. Las cédulas, con los requisitos previstos por el Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza, serán diligenciadas por personal del Poder Judicial cuando la notificación deba practicarse dentro del radio fijado por la Suprema Corte, y por oficio, cuando la comunicación deba tener lugar fuera de ese radio y dentro de la Provincia. Cuando la diligencia deba realizarse fuera de la Provincia se realizará mediante cédula a través del procedimiento establecido en la Ley Nacional 22.172 a la cual adhirió la Provincia por Decreto Ley 4.455. La cédula podrá ser reemplazada, a pedido del interesado, por telegrama colacionado o carta documento. En todos los casos, la notificación por cédula se practicará por impulso del Tribunal o de las partes, dentro de los tres (3) días de dictada la providencia.

Art. 2º - De forma.

Mendoza 22 de diciembre de 2022.

Germán Gómez.

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

9 PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 82601)

#### **FUNDAMENTOS**

#### H. Cámara:

Ponemos a consideración de los Señores Diputados el siguiente proyecto de resolución, cuyo objeto es declarar de interés legislativo provincial el libro "Espacios formas y tramas del Oasis Norte de Mendoza. Historia, presente y futuro de este territorio desértico humanizado" de Roberto Dabul.

El libro "Espacios formas y tramas del Oasis Norte de Mendoza. Historia, presente y futuro de este territorio desértico humanizado" es el resultado de una recopilación desarrollada durante 35 años de documentos dispersos, historias no escritas, libros fuera de catálogo, notas de diarios, planos y fotografías. El mismo se realizó con recursos del autor y con un estímulo del Fondo Nacional de las Artes, a través de una Beca Creación otorgada en el año 2021.

En este desarrollo paulatino y cuidadoso de la temática, se han incorporado algunos trabajos que surgieron de la interpretación del territorio mendocino, su ruralidad y su urbanización en diversos contextos de conflicto. El autor ha logrado recopilar y difundir documentos desconocidos de las distintas etapas de nuestra historia urbana con el objetivo de ponerlos al alcance de quien los necesite. El decurso de la obra transcurre desde las consideraciones conceptuales más comunes a las problemáticas que han surgido a través del tiempo en el uso, el cuidado y la distribución del agua. En este sentido, se recapitula la historia de la ocupación del territorio mendocino en el contexto de la formación del Estado argentino y las problemáticas surgidas en torno a la urbanización de los espacios rurales, la expansión y el cuidado del arbolado público y las distintas políticas públicas llevadas a cabo a lo largo del tiempo. También se realiza, a través de diversos documentos escritos y fotográficos, el rescate de las diversas obras de ordenamiento del espacio urbano de la provincia, como el Parque Cívico, la Plaza Independencia, el Parque San Martín, el Parque O'Higgins, el Zoológico-Ecoparque, el Parque Aborigen, el Cerro de la Gloria y la urbanización del pedemonte. En todo momento el autor se preocupa por rescatar la conflictividad que genera cada decisión de afectación urbana, contrastando los intereses y objetivos que se persiguen en cada momento de las decisiones políticas y administrativas.

El énfasis de la obra radica en las dificultades del mundo urbanizado, que han transformado la visión y los objetivos del ordenamiento de los territorios complejos como el nuestro. El autor ofrece herramientas para orientar el desarrollo mediante estrategias versátiles, preparadas para escenarios dinámicos sometidos a permanente reconsideración. La intención explícita de la obra, además de las antes mencionadas, se orienta a ofrecer instrumentos interpretativos que median entre el territorio y la transformación social con el objeto de reconocer las potencialidades de nuestro territorio.

La obra puede ser descargada en el siguiente link https://www.academia.edu/87080748/Espacios\_formas\_y\_tramas\_del\_Oasis\_Norte\_de\_Mendoza\_Histor ia\_presente\_y\_futuro\_de\_este\_territorio\_des%C3%A9rtico\_humanizado y se adjunta al presente proyecto.

Mendoza 19 de diciembre de 2022.

#### Mercedes Llano

Artículo 1º - Declarar de interés de la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza el libro "Espacios formas y tramas del Oasis Norte de Mendoza. Historia, presente y futuro de este territorio desértico humanizado" de Roberto Dabul.

Art. 2º - De forma.

Mendoza 19 de diciembre de 2022.

Mercedes Llano

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

10 PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 82604)

#### **FUNDAMENTOS**

#### H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad declarar de interés de esta H. Cámara el Congreso Nacional Bioquímico CUBRA XVI, Bioquímica del siglo XXI: nuevos roles, desafíos y perspectivas.

Organizado por la Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina, junto a la Asociación Bioquímica de Mendoza, el mismo se desarrollará en el Hotel Cóndor de Los Andes de Mendoza desde el día 5 de octubre al 7 de octubre de 2023.

CUBRA XVI, es una actividad que se realiza cada dos años y constituye el foro académico científico más importante de la profesión bioquímica, movilizando a más de 500 bioquímicos y médicos, provenientes de Argentina y de países de Latinoamérica.

El Comité Científico, está trabajando en la elaboración de un nutrido programa con conferencias, mesas redondas, workshop y talleres. También se contará con un espacio para la camaradería y la cordialidad entre colegas y estimularemos la presentación, en sede y plataforma virtual, de los resultados de actividades desarrolladas en la práctica profesional, en la búsqueda de consensos desde y entre los distintos ámbitos, a través de la presentación de trabajos científicos en Sesiones Orales y E-Posters. Cabe destacar que los estudios analíticos para prevención, diagnóstico, pronóstico y tratamiento vinculados a esta profesión, tienen un notable protagonismo, tanto en las políticas de Salud Pública, Obras Sociales y Prepagas; por lo que creemos que la realización de este Congreso seguirá fortaleciendo a Argentina y Mendoza, como un polo de desarrollo de esta disciplina y consideramos que el éxito de CUBRA XVI va a depender de la sinergia conjunta y del respaldo por eta H. Cámara.

Es por ello que solicito a mis pares me acompañen en la siguiente propuesta.

Mendoza, 19 de diciembre de 2022.

#### Daniela García

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara el Congreso Nacional Bioquímico CUBRA XVI, Bioquímica del siglo XXI: nuevos roles, desafíos y perspectivas, organizado por la Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina junto a la Asociación Bioquímica de Mendoza, a realizarse en el Hotel Cóndor de Los Andes de Mendoza desde el día 5 al día 7 de octubre de 2023.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 19 de diciembre de 2022.

Daniela García

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

11 PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 82606)

#### **FUNDAMENTOS**

#### H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto la distinción por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza a Yamila Correa, mendocina y primera mujer en integrar el cuerpo técnico de un equipo de la Primera Nacional.

Dentro del ámbito futbolístico hubieron -y hay- mujeres en diferentes roles, pero nunca hubo persona del género femenino formando parte de un Cuerpo Técnico en un equipo de la Primera Nacional. De esta manera, Yamila es la primera en hacerlo, y está en Gimnasia y Esgrima de Mendoza, donde es Ayudante de Campo segunda.

El equipo hizo una campaña extraordinaria en este 2022, llegando a la semifinal en el reducido por el segundo ascenso, en Primera Nacional. Pese a los distintos procesos con varios entrenadores, ella mantuvo su puesto por su visión distinta, por sus roles anteriores que fueron fundamentales en el equipo, por haber visto crecer a los futbolistas y conocer a la perfección el juego que cada uno puede desplegar en cancha.

Los técnicos, el plantel y los dirigentes vieron con su inclusión una ventaja que otros clubes no. Con Yamila en el banco, aportando otro valioso punto de vista, le permitió al Lobo avanzar un poco más lejos en el campeonato.

La trayectoria en la gestión deportiva de Yamila, data de varios años atrás. En febrero de 2015, cuando trabajando en Godoy Cruz Antonio Tomba, el Jefe de Prensa del Lobo, la llamó para sumarse a su equipo de trabajo. Dos años después, ella pasó a ser la encargada de Comunicaciones en el club, y de a poco fue sumando roles –cada vez más protagónicos- en la institución del Parque.

Fue así, que en el 2018 se encargó de la administración de habilitaciones de jugadores (AFA) lo cual fue un paso enorme para comenzar a tener más contacto con los técnicos, que vieron en ella una persona sumamente valiosa, por el vínculo que mantenía naturalmente con el plantel.

Desde la Casa de las Leyes es menester que se destaquen los buenos ejemplos, y más cuando se trata de casos que vienen a romper viejos prejuicios y estereotipos, como lo ha hecho, con creces, Yamila Correa.

En un deporte como el fútbol, en el que reinaron por tanto tiempo la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres, el caso de Yamila es una luz de esperanza. Se configura así, un claro ejemplo más de que las mujeres pueden ocupar lugares de gestión y/o poder y desempeñarse – muchas veces mejor- que los varones.

Por los motivos expuestos, se solicita a este H. Cuerpo que apruebe el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 20 de diciembre de 2022.

#### Giuliana Díaz

Artículo 1º - Distinguir la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza a Yamila Correa, mendocina y primera mujer en integrar el cuerpo técnico de un equipo de la Primera Nacional.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución sus fundamentos.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 20 de diciembre de 2022.

Giuliana Díaz

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

12 PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 82607)

#### **FUNDAMENTOS**

#### H. Cámara:

El gobierno nacional decidió decretar este martes como feriado nacional a través de un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU). El objetivo es que los argentinos puedan salir a festejar con el equipo que logró ganar la Copa del Mundo en Qatar. Mediante DNU, el gobierno nacional decretó que el día 20 de diciembre sería feriado nacional.

Ante esta situación fue que en un vaivén de decisiones el Gobernador Rodolfo Suárez y el equipo de gobierno primeramente tomo la decisión de "obligatoriamente" acatar el feriado nacional por ser considerado como "lev" y no poder hacer nada al respecto.

Ante ese hecho es que comerciantes, maestros, y muchos trabajadores dispusieron sus días como así dicho decreto lo permite; pero de forma sorpresiva, mediante las redes sociales y sin instrumento público formal, el gobernador dio marcha atrás a última hora y estableció normalidad total para el día 20 de diciembre en todos los ámbitos.

Para sorpresa de muchos y aún sin terminar con este "circo" es que el Gobernador a primera hora del 20 de diciembre anunció que "los trabajadores que no asistan a sus trabajos cobraran con normalidad y aquellos que si lo harán como feriado, con doble remuneración".

Por todo esto es que consideramos este un acto "desprolijo" y que merece explicaciones sobre la toma de decisiones, con responsabilidad sobre los altos funcionarios profesionales.

Mendoza, 20 de diciembre de 2022.

#### **Emanuel Fugazzotto**

Articulo 1º - Convocar al Ministro de Gobierno, Víctor Ibáñez, a esta HCD a fin de responder inquietudes sobre la falta de adhesión a los DNU de feriados nacionales, confundiendo y perjudicando a los trabajadores de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 20 de diciembre de 2022.

**Emanuel Fugazzotto** 

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

13 PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 82614)

**FUNDAMENTOS** 

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitara la Dirección de Transporte de la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Mendoza, que informe a esta Honorable Cámara sobre diversos puntos referidos a la señalización de las paradas de transporte público.

Este proyecto está motivado en el malestar que me han transmitido muchos usuarios del transporte público de pasajeros que ven con preocupación la falta de señalización de las paradas de colectivo, lo que entorpece muchas veces conocer qué micros pasan por ese lugar, y poder llegar al destino que desean.

À casi cuatro años de la implementación del MendoTran, aún sigue faltando señalizar miles de paradas de micro en toda la zona Metropolitana, que es el área que abarca este sistema de transporte.

El nuevo sistema de transporte, MendoTran, comenzó a regir el 2 de enero de 2019, con cambios estructurales en el sistema del transporte público de pasajeros tal como funcionaba hasta ese momento. Recorridos, frecuencias, denominación de las líneas, nuevos vehículos, entre otros, fueron los cambios que implicó este sistema basado en los recorridos troncales.

Por supuesto, la confusión de los miles de usuarios, las quejas, y las correcciones sobre la marcha fueron una constante durante los primeros meses. Y si bien muchas cuestiones fueron resueltas, otras siguen generando inconvenientes y molestias a los pasajeros.

La principal queja radica en la señalización: falta de carteles, paradas no indicadas, errores en la señalización, entre otros son los puntos más flojos de este sistema.

La falta de la señalización de las paradas impide conocer los recorridos que pasan por ese sitio no sólo a los mendocinos, sino a miles de turistas que visitan nuestra provincia, y que eligen trasladarse de un punto a otro de la provincia en este tipo de transporte.

El dato es objetivo y parte de un estudio por parte de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de la Provincia (DEIE), que se llevó a cabo en septiembre y octubre de 2021. Según los resultados, la señalización, la iluminación y la seguridad de las paradas registran porcentajes altos de calificación negativa (mala o muy mala) con un 30%, 40% y 42,9% respectivamente. Y el motivo es claro: más de la mitad de las paradas siguen sin estar señalizadas correctamente en toda el área Metropolitana

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 22 de diciembre de 2022.

#### Juan Pablo Gulino

Artículo 1 - Solicitara la Dirección de Transporte de la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Mendoza, que informe a esta Honorable Cámara sobre diversos puntos referidos a la señalización de las paradas de transporte público:

- a) Cantidad de paradas de colectivos correctamente señalizadas.
- b) Cantidad de paradas de colectivos que faltan señalizar ya sea por errores en la señalización o falta de carteles.
  - c) Distribución geográfica de las paradas que faltan señalizar.
- d) Información acerca del proceso de colocación de las paradas referidas y cuando estiman que estarán señalizadas en su totalidad.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 22 de diciembre de 2022.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

14 PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 82617)

**FUNDAMENTOS** 

#### H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto reconocer a la figura del Don Arturo Umberto Illia al cumplirse 40 años de su fallecimiento el 18 de enero de 2023.

El próximo 18 de enero se cumplen 40 años de la partida de Don Arturo Humberto Illia quien fuera Presidente de la Nación entre octubre de 1963 hasta que fue derrocado en junio de 1966.

Don Arturo, nacido en Pergamino junto al inicio del siglo XX, se inició en la actividad política al ingresar a la Facultad de Medicina de Buenos Aires, cuando la Reforma Universitaria se extendía en todos los claustros. Ingresar como afiliado a la Unión Cívica Radical fue lógica consecuencia. Dice la Historia que tuvo un único encuentro, ya recibido de médico, con el entonces Presidente en su segundo mandato, don Hipólito Yrigoyen. Y le hizo un simple pedido: ser ubicado como médico, para ejercer allí donde la sociedad lo necesitara. Así es como recaló en la localidad de Cruz del Eje, en la Provincia de Córdoba. Alí comienza su labor, desde 1929 hasta 1963, interrumpidos por los tres años (1940-1943) en que fue vicegobernador de Córdoba. Lo llamaban el Apóstol de los Pobres, por su dedicación a los enfermos sin recursos, viajando a caballo, en sulky, o a pie, para llevar medicamentos que él mismo compraba. Su mandato como senador provincial le significó un esfuerzo particular, para que la Ley de la Reforma Agraria se sancionara, sin por ello alterar su tarea en la medicina.

A él los argentinos le debemos un legado inmenso compuesto de valores éticos y morales, actitudes profundamente democráticas y logros concretos. Su gobierno constituyó el más claro ejemplo de desprendimiento y entrega personales en pos de alcanzar, para todos los argentinos, una vida digna que conjugue libertades democráticas, progreso económico y desarrollo humano.

Durante su mandato se estableció el Salario Mínimo Vital y se sancionó la Ley de Medicamentos, conocida como Ley Oñativia, en homenaje a su inspirador, el Ministro de Salud Arturo Oñativia, para impedir que los laboratorios de las empresas multinacionales manejaran a su antojo el mercado. Bajo su administración se cuadriplicó el Producto Bruto Interno Nacional, se acrecentaron las reservas y bajó la deuda externa. Los salarios de los trabajadores crecieron y la desocupación bajó del 9% en 1963 al 5 % en 1966. La educación en nuestro país contó con uno de los mayores presupuestos de nuestra historia (23%) y las Universidades Argentinas pasaron a estar entre las más prestigiosas de Latinoamérica. Illia logró el apoyo de la mayoría de los países que integraban la Organización de Naciones Unidas (ONU) para el reconocimiento pacífico de los derechos argentinos sobre nuestras Malvinas.

Para el Doctor Arturo Illia el estado de derecho y los principios republicanos eran como una religión laica, en la que tenía un fe férrea. A pocos días para su derrocamiento Illia afirmó en un histórico discurso que "La vigencia del Estado de Derecho no es solamente formal, sustancial. Quienes habitan nuestro suelo saben por experiencia directa que sus derechos están garantizados, su libertad asegurada y ellos jerarquizados en la dignidad humana plenamente respetada. Seguir nutriéndonos de los resentimientos del pasado es insensato, cuando un brillante porvenir está al alcance de nuestras manos y nuestro esfuerzo".

Don Arturo se merece todo nuestro respeto. Su grandeza moral, como persona de bien, su sencillez y su austeridad lo distinguieron siempre: un hombre común con cualidades muy poco comunes que entregó cada minuto de su vida al servicio de los demás. Por lo que solicitamos sanción favorable al siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 22 de diciembre de 2022.

#### María José Sanz

Artículo 1º - RECONOCER POR PARTE DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA la figura del Doctor Arturo Umberto Illia al cumplirse 40 años de su fallecimiento el 18 de enero de 2023.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 22 de diciembre de 2022.

María José Sanz

#### - A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

#### 15 PROYECTO DE DECLARACIÓN (EXPTE. 82605)

#### **FUNDAMENTOS**

#### H. Cámara:

De manera sorpresiva, el gobierno nacional decidió ayer decretar este martes como feriado nacional a través de un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU). El objetivo es que los argentinos puedan salir a festejar con el equipo que logró ganar la Copa del Mundo en Qatar. Lo más llamativo fue que, si bien los festejos tendrán lugar en la Ciudad de Buenos Aires, la medida alcanzará a todo el territorio nacional.

Mediante DNU, el gobierno nacional decretó que el día 20 de diciembre sería feriado nacional por los sucesos deportivos de la selección argentina proclamada campeona del mundo los días anteriores.

Sea de aceptación provincial o no dicho decreto, no quita que el alcance del mismo sea absoluto y deba tener estricto cumplimiento en cuanto a materia laboral y para la liquidación de los haberes de los trabajadores incluidos, siendo así que quienes asistan a su jornada laboral perciban una "doble remuneración" por su día.

De esta manera es que ante la decisión del Gobernador de la Provincia de Mendoza de obligatoriamente concurrir todos los agentes estatales provinciales a prestar funciones en sus ámbitos laborales, es que debe tenerse en cuenta dicho beneficio para todos los trabajadores que asistan efectivamente.

Por todo esto es que solicito a mis padres me acompañen en el presente proyecto.

Mendoza, 20 de diciembre de 2022.

#### **Emanuel Fugazzotto**

Articulo 1º - Vería con urgencia que se contemple en los haberes de diciembre de todos los agentes estatales de la Provincia de Mendoza, el pago doble por prestar funciones el día 20 de diciembre, decretado feriado nacional por DNU presidencial.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 20 de diciembre de 2022.

#### **Emanuel Fugazzotto**

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

PROYECTO DE DECLARACIÓN (EXPTE. 82615)

#### **FUNDAMENTOS**

#### H. Cámara:

Es de público conocimiento el rebrote de casos de COVID-10 en las últimas semanas en nuestro país y en la provincia. Tal es así que el último informe emitido que comprende los datos recopilados del 5 al 11 de diciembre de 2022, informa un aumento del 155% en los contagios en Mendoza. Es necesario fortalecer acciones y medidas teniendo en cuenta el momento actual que nos encontramos transitando, con diversidad de festejos, reuniones y eventos familiares próximos a las fiestas.

Si bien desde el gobierno en el último tiempo el gobierno ha hecho hincapié en la necesidad de fortalecer la vacunación con las dosis de refuerzo, es necesario profundizar y mejorar la comunicación y

canales para que la población cuente con más información de lo que posiblemente sería un nuevo rebrote. Más aun considerando que actualmente se cuenta con más experiencia y saberes que en los inicios de la pandemia y que las distintas fases han presentado características distintas.

Para citar un ejemplo es necesario brindar más información en relación a los testeos, lugares, horarios, disponibilidad, etc.. Si uno ingresa a la página oficial del Ministerio, existe una gran cantidad de información que se utilizaba en etapas anteriores (por ejemplo sistema tickets para vacunación). No se dispone de número de teléfono en muchos casos de los centros de salud que se publican como centros de testeos, o en la mayoría de casos que si cuentan, es imposible comunicarse. Es necesario también, actualizar protocolos y recomendaciones para la comunidad atento al avance de la información.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de declaración

Mendoza, 19 de diciembre de 2022.

#### Juan Pablo Gulino

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, fortalezca acciones tendientes a la información y concientización de la población ante los aumentos de casos de COVID-19 en Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 19 de diciembre de 2022.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

17 PROYECTO DE DECLARACIÓN (EXPTE. 82616)

#### **FUNDAMENTOS**

#### H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto que el Banco de la Nación Argentina realice en forma urgente las acciones tendientes a regularizar la entrega de tarjetas de débito en el Sur Mendocino.

Desde mayo del corriente al menos en las Sucursales del Sur mendocino del Banco de la Nación Argentina no se han recibido plásticos de renovación o de creación de tarjetas de débito pertenecientes a cuentas de estas entidades.

Las demoras llegan a superar los ocho meses, según algunas versiones la problemática se centraría en las complicaciones al importar y en las dificultades globales que tiene el abastecimiento de chips. A ello se suma que en los bancos públicos que tienen procesos licitatorios, muchas veces estos fueron quedando desiertos en los últimos meses por cambios de precios en los valores de los chips a nivel global.

El camino de producción de las tarjetas es el siguiente: el Emisor, sea banco o fintech, compra plásticos con diseño a su elección y con características fijadas por cada uno de ellos, como chips homologados, medidas, etc., a una empresa proveedora de plásticos, que pueden ser locales o extranjeras; en general, son unas 5 o 6 ya que es un mercado concentrado. Los materiales suelen ser locales.

Ese plástico se entrega a las procesadoras, las más conocidas son Prisma y Fiserv, pero hay algunas otras que hacen el proceso de personalización. Estas empresas las reciben, hacen guarda de los plásticos y los van embozando a pedido de los bancos. Ese embozado consiste en ponerle al plástico los datos del cliente que envía el banco, como los dígitos, el nombre completo, la carga digital de los datos (como los límites) y otras medidas de seguridad, entre ellas el código de seguridad (CVB). Luego se hace el proceso de ensobrado y la entrega, que puede realizar la propia procesadora o un correo,

según el contrato y la preferencia de cada entidad financiera. Así llega a los domicilios particulares o sucursales bancarias.

Muchas "fintech" que cuentan con tarjetas prepagas están generando tarjetas virtuales, a la espera de poder disponer de los plásticos. La tarjeta virtual, cargada en la app, puede ser utilizada de varias maneras. Con los datos pueden hacerse compras virtuales, suscripciones a servicios digitales como plataformas de streaming o similares, o bien pagar con QR, a veces utilizando la app o bien cargando la tarjeta en billeteras como Mercado Pago. De esa forma, en paralelo al mundo bancario, las "fintech" buscan que las tarjetas puedan empezar a ser utilizadas aún sin tener el plástico, pero esto no se encuentra contemplado por el Banco Nación.

Esta situación afecta gravemente a los particulares quienes ven alterados su normal discurrir, entorpeciendo su vida diaria hoy donde la bancarización y digitalización de las compras y el mercado es moneda corriente. Aun más cuando el proceso inflacionario y la inseguridad hace casi imposible discurrir con la vida solamente con efectivo, al cual también se hace casi imposible acceder al no poder retirar de cajero alguno.

Por lo expuesto es que solicitamos sanción favorable al siguiente proyecto de declaración.

Mendoza, 21 de diciembre de 2022.

#### María José Sanz

Artículo 1º - LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA vería con agrado que el Banco de la Nación Argentina realice en forma urgente las acciones tendientes a regularizar la entrega de tarjetas de débito en el sur mendocino.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 21 de diciembre de 2022.

María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

#### ORDEN DEL DÍA:

#### A - PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1. Expte. 78909 (EX-2020-00013936- -HCDMZA-ME#SLE) Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica, Valverde, Chazarreta y Stocco y de los Diputados Perviú, Aparicio, Ceschín, Márquez y Martínez E., promoviendo el uso y desarrollo de un lenguaje público claro todas las comunicaciones y en todos los textos jurídico-legales y formales. (CE LAC)
- 2. Expte. 81630 (EX-2022-00010173- -HCDMZA-ME#SLE) Proyecto de Declaración con fundamentos del Diputado Fugazzotto, expresando el deseo que la Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial continúe con la suspensión de multas y exigibilidad de la Revisión Técnica Obligatoria en todo el territorio de Mendoza. (LAC)
- 3. Expte. 82168 (EX-2022-00017484- -HCDMZA-ME#SLE) Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Difonso, Torres y Videla Sáenz, anexando normas procesales respecto de la acción por reivindicación. (LAC)
- 4. Expte. 74070 (H.S. 69571 –Bianchinelli- 27-03-18) Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, reconociendo como enfermedad la patología crónica denominada Fibromialgia y creando el Programa Provincial de Prevención, Tratamiento y Asistencia de la Fibromialgia (FM) y el Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomielitis Miálgica (SFC/EM). (SP HPAT)
- Expte. 80192 (EX-2021-00012157- -HCDMZA-ME#SLE) Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Stocco, Calle, Pérez, Paponet, Soto y Garnica y de los Diputados Gómez, Ceschín, Aparicio, Pezzutti, Márquez, Perviú y González, adhiriendo a la Ley Nacional de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero "Diana Sacayan -Lohana Berkins". (LAC - HPAT)

- Expte. 82164 (EX-2022-00017422- -HCDMZA-ME#SLE) Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Soto, Garnica, Calle, Valverde, Morán, Vicencio y Escudero y de los Diputados Gómez, Ramón, Pezzutti, González, Ceschín, Márquez, Gulino, Villafañe y Félix, creando el Programa de Vivienda Popular Única. (DS - HPAT)
- 7. Expte. 77145 Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Vadillo, regulando el ejercicio de la actividad técnica denominada "Acompañante Terapéutico". (SP LAC)
- 8. Expte. 82083 (EX-2022-00016329- -HCDMZA-ME#SLE) Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Fugazzotto, incorporando un cuadro tarifario diferencial para los usuarios eléctricos que no dispongan de gas de redes. (EEMI HPAT)
- Expte. 82319 (EX-2022-00019302- -HCDMZA-ME#SLE) Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Vilches, modificando la Ley N°6.817, sobre "la actividad apícola en la Provincia de Mendoza". (EEMI - HPAT)
- Expte. 82341 (EX-2022-00019677- -HCDMZA-ME#SLE) Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Fugazzotto, creando en el Hospital Público Veterinario para los animales no humanos. (OPUV -HPAT)
- 11. Expte. 76689 Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Vadillo, creando el "Boleto Gratuito Estudiantil SUBE". (HP)
- 12. Expte. 82321 (EX-2022-00019331- -HCDMZA-ME#SLE) Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Fugazzotto, modificando el artículo 11 de la Ley Nº4.176 "*Régimen Previsional de la Policía de Mendoza*". (LAC)
- 13. Expte. 80050 (EX-2021-00010349- -HCDMZA-ME#SLE) − Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Garnica, Pérez, Soto, Stocco, Paponet, Calle y de los Diputados Márquez, Pezzutti y Aparicio, incorporando el inciso 13) al artículo 72, Capítulo 4, de la Ley Nº6.730 Código Procesal Penal de la Provincia de Mendoza, e incorporando como inciso I.6 al artículo 14 de la Ley N°9001 Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza. (LAC)
- 14. Expte. 82515 (EX-2022-00022426- -HCDMZA-ME#SLE) Proyecto de Declaración con fundamentos de los Diputados Cairo, Vilche, Thomas y de la Diputada Balsells Miró, expresando el deseo que Mendoza no adhiera a la Ley denominada "*alcohol cero*" y que continúe rigiéndose por lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Tránsito N°9.024. (LAC)
- 15. Expte. 82018 (EX-2022-00015522- -HCDMZA-ME#SLE) Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Llano, solicitando a la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia arbitren los medios previstos para designar nuevo titular de la Defensoría de las Personas con Discapacidad. (LAC)
- 16. Expte. 82557 (EX-2022-00023132- -HCDMZA-ME#SLE) Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo (Nota 89-L), unificando zona franca en Parque Logístico Luján de Cuyo. (HP-LAC)
- 17. Expte. 80563 (EX-2021-00016867- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-09-21 (HS − 21-09-21 Eisenchlas) − Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, adhiriendo a la Ley Nacional Nº27.458 que declara el 13 de noviembre Día Nacional de la Lucha contra el Grooming. (LAC)
- 18. Expte. 81506 (EX-2022-00008340- -HCDMZA-ME#SLE) del 06-06-22 Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Chazarreta, declarando de interés la Revista Digital de Ciencias Sociales "Millcayac" y las acciones de comunicación de las ciencias en el marco del proyecto: "Ciencia, arte y sociedad. Las visualidades de Millcayac". (CE)
- 19. Expte. 81876 (EX-2022-00013650- -HCDMZA-ME#SLE) del 19-08-22 Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Chazarreta, declarando patrimonio cultural de la Provincia de Mendoza al programa radial "Mendoza también es tango". (CE LAC)
- 20. Expte. 81788 (EX-2022-00012338- HCDMZA-ME#SLE) del 05-08-22 (H.S. 76092 02-08-22) Proyecto de Ley venido en revisión, incorporando los Artículos 29 bis, 216 bis, 220 bis, 220 ter, 220 quáter, 224 bis y 224 ter a la Ley 6730-Codigo Procesal Penal. (LAC)
- 21. Expte. 81602 (EX-2022-00009897- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-06-22 Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Pérez, declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación una superficie afectada a ensanche de calle Mitre y Bandera de los Andes del Departamento de Guaymallén. (LAC)
- 22. Expte. 82240 (EX-2022-00018441- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-10-22 Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Pérez, declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación las superficies afectadas a ensanche de calle Bartolomé Mitre Nº381 del Distrito Nueva Ciudad. (LAC)
- 23. Expte. 82396 (EX-2022-00020577- -HCDMZA-ME#SLE) del 02-11-22 Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Vilche y de la Diputada Balsells Miró, estableciendo el marco jurídico para la instalación e implementación de un sistema de monitoreo en tiempo real de cantidad y calidad del agua,

con acceso a visualización pública en tiempo real, a lo largo de las cuencas de los ríos de la Provincia. (ARH - HP)

#### B) DESPACHOS:

Nº 51 Expte. 80756 (EX-2021-00019261- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Sanz, derogando la ley Nº8.632 y prohibiendo la utilización, manipulación y uso particular, tenencia, acopio, exhibición para la venta mayorista o minorista, fabricación, transporte, distribución de los artificios de pirotecnia y cohetería.

RESERVADO EN SECRETARIA LEGISLATIVA

Nº110 Expte. 82390 (EX-2022-00020487- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, en el Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Canale, declarando de interés el libro "Unas cuantas mujeres".

EN CONSIDERACIÓN

Nº111 Expte. 80563 (EX-2021-00016867- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-09-21 (HS – 21-09-21 - Eisenchlas) – Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, adhiriendo a la Ley Nacional Nº27.458 que declara el 13 de noviembre Día Nacional de la Lucha contra el Grooming.

EN CONSIDERACIÓN

- SR. PRESIDENTE (Lombardi) Tiene la palabra el diputado Reche.
- SR. RECHE (UCR) Señor presidente: para solicitar una alteración en el Orden del Día y adelantar el Período de Homenajes.
- SR. PRESIDENTE (Lombardi) En consideración.

Se va a votar.

- -Resulta Afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 9)

#### III PERIODO DE HOMENAJES

- SR. PRESIDENTE (Lombardi) Corresponde el Período de hasta una hora para rendir Homenajes.
  - Tiene la palabra el diputado Reche.
- SR. RECHE (UCR) Señor presidente: con mucha tristeza, el lunes 26 de diciembre tuvimos que despedir a un amigo, a una gran persona, a un colega, Alejandro Limas, que fue concejal de la Unión Cívica Radical de San Rafael, mandato cumplido, pasó por esta Legislatura, también, ocupando un lugar en una de estas bancas, fue diputado provincial, también, por la Unión Cívica Radical, nos toca despedir una persona que tuvo un trabajo incansable, que tenía los valores muy marcados, valores de honestidad, de honradez, los amigos, la familia, una persona con quien uno podía tener horas de charlas, sin importar que ideología tenías, o de que sector venías dentro, incluso, de nuestro mismo partido.

Yo tuve la suerte de compartir muchísimas horas de estas charlas, disfrutar de sus consejos, también, de toda su visión, porque era una persona que no se guardaba nada, que no era mezquina en compartirte, sino que era bondadosa, no solamente en lo material, sino también, en todo ese conocimiento, esa visión que el tenía de la política, él amaba la política, fue abogado también, y creía en la política como esa herramienta para transformar las realidades. Férrimo defensor de la democracia, de las instituciones, y eso lo pudimos ver y comprobar a lo largo de su camino en esta etapa ¡no!, de legislador, de concejal de San Rafael.

Una persona, que recién lo hablábamos, de acá, casi todos lo conocen, por ahí, lo más jóvenes no, pero, que podías conciliar, y que podías discutir, y te daba una visión diferente sin confrontar, y esa conciliación se demostró en al momento de su despedida, el lunes, donde estuvieron presentes figuras de todo el arco político, de todos los partidos, personas que ocuparon distintos cargos, y que ocupan, ex

intendentes, intendentes, acompañando a una persona que mostró una forma distinta de hacer política, y que permitía tener ese tipo de afectos.

Hoy nos toca despedir un gran militante, una gran persona, y nos toca, por sobre todo, despedir un amigo que lo vamos a llevar siempre en el corazón.

Así que, ¡un fuerte abrazo Ale al cielo!

Gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Muchas gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Sanz.

SRA. SANZ (UCR) – Señor presidente: por supuesto, sumarme a las palabras dichas por el diputado Reche.

Es para mí, como para todos los que sentíamos al Ale un amigo de verdad (muestra emoción en sus palabras), emocionante poder hablar de él en este recinto, yo creo que soy diputada de esta Provincia porque uno de mis ejemplos a seguir era el Ale.

Era un tipo de valores, pero, ¡no por decirlo así nomás!, de valores humanos, era un tipo de valores morales, extremadamente correcto, era un tipo generoso, era un tipo estudioso, era un tipo de esos que no pasan de largo en la vida de uno.

El Ale era mi amigo, como era el amigo de tantos de acá, y yo sé que muchos de ustedes lo recuerdan con muchísimo cariño, pero, sobre todo, con muchísimo respeto, y respeto intelectual, era un tipo en el que..., como bien dijo recién el diputado Reche, podías tener deferencias en como pensar tal o cual proyecto o idea, pero, seguro, seguro, te ibas de esa charla dándole un abrazo, porque, si bien él ponía y defendía férreamente lo que pensaba, ¡jamás iba a pelearse con vos por una idea!, iba hasta las últimas consecuencias a tratar de encontrar la forma en que eso fuera consensuado.

Yo lo voy a extrañar mucho como mí amigo, con el que, en el último tiempo menos, por su enfermedad, pero hablaba mucho personalmente, y también en los últimos tiempos por teléfono, porque él ya no podía; y lo voy a recordar con sus hijos, que son los amigos de mis hijos, con su esposa, que también es mi amiga, con su..., pero, sobre todo con todo lo que hizo por el radicalismo de San Rafael, pero mucho más que eso con todo lo que hizo por los valores que debe seguir llevando adelante nuestra provincia y nuestro país.

Yo quiero pedirle, señor presidente, y no solamente porque Alejandro Limas haya sido un diputado excepcional de esta provincia, sino porque fue un ser humano excepcional de este país y de este mundo, que hagamos un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Muchas gracias diputada.

-Se realiza un minuto de silencio por el fallecimiento del diputado mandato cumplido: Alejandro Limas.

#### IV ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Continuamos con el Orden del Día.

Corresponde considerar el punto A) del Orden del Día, preferencia con despacho de comisión. Por Secretaría, se dará lectura a la preferencia que se encuentra en condiciones de ser tratada.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(Leyendo):

Preferencia 18, expediente 81506 Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Chazarreta, declarando de interés la revista digital de Ciencias Sociales Millcayac, y las acciones de comunicación de las ciencias en el marco del proyecto, ciencia, arte y sociedad; "Las visualidades de Millcayac".

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: es para solicitar el estado parlamentario del despacho de la Comisión de Cultura y Educación.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la toma de estado parlamentario de la preferencia 18, expediente 81506.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 10

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el despacho mencionado, en general y en particular.

Habiendo sido aprobado en general y en particular se dará cumplimiento y se comunicará.

(Ver Apéndice N° 11)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar el punto B) Despachos.

Por Secretaría se dará lectura a los despachos que se encuentran en condiciones para ser tratados.

#### SRA. SECRETARIA (Lettry)

(Leyendo):

Despacho 110, expediente 82390 es un despacho de la Comisión de Cultura y Educación, Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Canale, declarando de interés el libro: "Unas cuantas mujeres".

- SR. PRESIDENTE (Lombardi) En consideración.
  - Tiene la palabra la diputada Canale.
- SRA. CANALE (DP) Señor presidente: este es un libro que escribíó la Nóbel escritora Bettina Ridois.

La verdad que trata de pequeñas historias reales, cambiadas algunas circunstancias, obviamente, pero de mujeres que han sufrido, han amado, han vivido, la verdad que es un pequeño tesoro, que, ojalá que sea el primero de unos cuantos con que nos deleite esta escritora.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias, diputada.

Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra se pone en consideración el despacho 110.

Se va a votar.

- -Resulta Afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 12)
- SR. PRESIDENTE (Lombardi) En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

(Ver Apéndice N° 12)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará.

1
EXPTE. 80563
PROYECTO DE LEY
ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL 27458
LA LUCHA CONTRA EL GROOMING.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se dará lectura al próximo despacho a considerar.

#### SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Despacho 111, expediente 80563, es un proyecto de ley venido en revisión del Senado, adhiriendo a la Ley Nacional 27458, La Lucha contra el Grooming.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tienen la palabra los diputados y diputadas de los distintos bloques.

- Tiene la palabra la diputada Zelaya.

SRA. ZELAYA (UCR) - Señor presidente: para hacer mención de esta media sanción, me parece importante y oportuno hacer un recorrido rápidamente por los antecedentes nacionales.

En el año 2013, la Ley 26.904 es la que incorpora la figura del grooming al Código Penal, y luego en abril de 2016 sucede el caso emblemático de Mica Ortega, Micaela Ortega era una niña de 12 años, que fue contactada a través de Facebook, por Jonathan Luna de 26 años, quien tenía varios perfiles falsos en esa red, logra contactarla, reunirse con ella y Micaela es asesinada.

Jonathan Luna fue condenado a cadena perpetua en lo que fue el primer juicio por grooming de la República Argentina. Luego de esto, en el año 2016 también el Ministerio de Seguridad crea el Protocolo General de Actuación. Y, en octubre de 2018, mediante la Ley 27.458 se genera el Día Nacional de Lucha contra el Grooming. Posteriormente, en el año 2020, mediante la Ley 27.590 es que llegamos a la promulgación de la Ley Mica Ortega, lo que nos encuentra también este año, en el año 2022 con el decreto que reglamenta esta ley. Posteriormente, haciendo un repaso también por los antecedentes provinciales podemos ver que, nosotros en la Provincia de Mendoza, desde el año 2018, mediante la Ley 9.132 es que contamos con una Ley de Políticas Públicas de Concientización, Prevención y Erradicación del Grooming, el Ciberacoso y el Ciberbullying.

En este proyecto de modificación, es que, lo que intentamos hacer es adecuar esta legislación provincial a este pequeño recorrido nacional, que hice recién, para que podamos suplir la reglamentación de algunos artículos y, fundamentalmente, para que incorporemos también el Día de Lucha contra el Grooming, que es el día 13 de noviembre.

La modificación que se propone tiene que ver, precisamente, con la adecuación de la Ley Nacional, es la creación de un Programa Provincial para la Prevención, Concientización, Abordaje y Erradicación del Grooming y de otras prácticas. También, la ampliación del concepto de grooming, la incorporación del concepto de hostigamiento digital y de ciberespacio, establecer algunos ejes y temáticas para hacer abordados mediante campañas, también su recomendaciones del uso seguro de las redes sociales; poner el énfasis también en la ESI (Educación Sexual Integral), en los derechos de las infancias; advertir sobre la importancia de no manipular las evidencias en los casos del Grooming también; prevé la creación de una página web específica y particular sobre la temática y esto que les comentaba de adherir al 13 de noviembre como día de lucha contra el Grooming para poder desarrollar acciones de concientización desde los tres Poderes del Estado.

Desde la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales la propuesta y la moción concreta es adherir, también a la Ley Nacional "Mica Ortega", en el artículo primero y acumular los expedientes que existen en esta Cámara que obran en Secretaría, porque hay expedientes de los diferentes bloques y de diferentes legisladores que en mayor o menor medida sostiene esto: adherir a la Ley Mica Ortega; adherir al día 13 de noviembre como día de lucha y poder adecuar esta legislación que tenemos vigente, la Ley 9132, poder adecuarla y que esté en consonancia con la legislación nacional vigente.

Entonces, en definitiva, la moción concreta es adherir en el primer artículo a la Ley Nacional Mica Ortega, poder acumular estos expedientes existentes y esta media sanción volvería, entonces a la Cámara de Senadores, donde allí también la propuesta sería, lo mismo, acumular los expedientes que existen en el Senado al respecto.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción de la diputada Zelaya.

Se va a votar.

- -Resulta Afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 13)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Fugazzotto.

SR. FUGAZZOTTO (PV) – Señor presidente: desde nuestro bloque vamos a acompañar obviamente esta iniciativa. Estuvimos trabajando con quienes tienen la responsabilidad de conducir la juventud de nuestro espacio político y hoy día nos acompañan también.

Y queremos aportar algunos datos que, justamente, deberían impulsar lo que hablaba la diputada preopinante por la importancia que tiene el tema.

Durante la pandemia aumentó un 30% los casos en nuestra Provincia. Dentro de las tres preocupaciones que tienen las familias mendocinas, la primera en tema de ciberdelitos es el Grooming.

Actualmente en nuestra Provincia tenemos aproximadamente 70 casos que no han sido resueltos en la justicia, pero sí tenemos la información y los datos por las organizaciones que hacen seguimiento a esta problemática de que 7 de cada 10 niños, niñas y adolescentes han sido víctimas, en algún momento, de Grooming o han padecido el intento de caer en este delito.

El Grooming nos afecta absolutamente a todos, pero principalmente a las juventudes por eso es importante como mencionaba la diputada preopinante que trabajemos en todo lo que tenga que ver con la prevención, pero sobre todo, que como Estado abordemos el cuidado de la integridad física y mental de nuestros jóvenes.

Así que, señor presidente, nosotros vamos a acompañar esta iniciativa y ojalá podamos terminar, en algún momento, con este tipo de flagelos que afectan de manera directa a la vida y a la rutina de muchas familias mendocinas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Valverde.

SRA. VALVERDE (FT-PJ) – Señor presidente: nosotros desde nuestro bloque también vamos adherir a estas propuestas que se han hecho desde esta Cámara de la media sanción venida en revisión. Entendemos que es una temática sumamente compleja.

En nuestra Provincia tuvimos el femicidio de Florencia Romano, lo que puso en el tapete en su momento esto que es el Grooming, una problemática que no solamente tiene que ver con el accionar del Estado, sino también con una toma de conciencia y en esto el Estado tiene como principio rector o debería tenerlo, todas las acciones que estén a su alcance para lograr una verdadera concientización de los padres y todos aquellos que estén a cargo de niños y niñas.

A partir del abandono de los espacios comunes y ciertos derechos que ya no se practican o la posibilidad de un deporte, la posibilidad de una recreación, la posibilidad de la cultura encuentra muchos niños, niñas y adolescentes en las redes sociales un reparo o un lugar donde ampararse y poder salir del aburrimiento.

Cuando se mencionó que el 30% había aumentado a partir de la hiperconectividad, vemos que esta temática va sufriendo cada vez más incremento.

Alertamos que estos perfiles falsos que se van armando en redes sociales, y por medio de los cuales ciertas redes van captando la voluntad de los niños, va haciendo que cada vez se vulneren más sus derechos. Por eso, nosotros apoyamos y le pedimos al Poder Ejecutivo que cuanto antes esté sancionada esta ley, la reglamente y la ponga en práctica.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Thomas.

SR. THOMAS (PRO) – Señor presidente: este es un tema muy delicado y muy complejo que tiene que ver, por supuesto, con el progreso y el uso de las redes digitales.

Quería resaltar la importancia de que le demos, a los fiscales que investigan estos casos, las herramientas necesarias para que puedan actuar sobre las redes, fundamentalmente sobre el uso de celulares. He tenido varias reuniones por otros temas con el grupo de fiscales de Mendoza, y tienen limitaciones serias para poder actuar en estos casos y en otros casos donde se usan las redes para delinquir.

En el mes de febrero del año que viene, creo que vamos a tratar un proyecto muy importante, que tiene media sanción del Senado, y también quiero comprometer a mis colegas para que hagamos el aporte necesario desde esta Legislatura y le demos a los fiscales las herramientas para combatir un flagelo en aumento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) – Señor presidente: nosotros estamos de acuerdo con el espíritu de la ley. Entendemos que, a través de este programa, nos estamos inmiscuyendo en la Legislatura en asuntos que son propios del Ejecutivo, y que no debería depender de juventudes, sino del Ministerio de Seguridad este programa en particular, con una intervención por supuesto muy activa de la Dirección General de Escuelas.

Pero, más allá de esas diferencias, acompañamos el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración en general el expediente 80563.

Se va a votar.

- -Resulta afirmativa.
- SR. PRESIDENTE (Lombardi) Aprobado en general, corresponde su tratamiento en particular.

Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

- -Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 1º y 2º.
- -El Art. 3º, es de forma.
- (Ver Apéndice N° 2)
- SR. PRESIDENTE (Lombardi) Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase al Honorable Senado en segunda revisión.

#### V ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

EXPTE 82619.
PROYECTO DE LEY P. E.
OTORGANDO INCREMENTOS SALÁRIALES
PARA EL PERSONAL POLICIAL Y DEL SERVICIO

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos al tratamiento de los expedientes sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura a los expedientes acordados en Comisión de Labor Parlamentaria.

PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Expediente 82619. Es un proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, otorgando incrementos saláriales para el personal policial y del Servicio Penitenciario de la Provincia de Mendoza.

- SR. PRESIDENTE (Lombardi) Tiene la palabra el diputado López.
- SR. LÓPEZ (UCR) Señor presidente: en primer lugar, le voy a solicitar la toma de estado parlamentario del expediente mencionado por Secretaría; y posteriormente, la solicitud del tratamiento sobre tablas.
- SR. PRESIDENTE (Lombardi) En consideración la toma de estado parlamentario del expediente 82619.

Se va a votar.

- -Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 14)
- SR. PRESIDENTE (Lombardi) En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 82619.

Se va a votar.

- -Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 14)
- SR. PRESIDENTE (Lombardi) Tiene la palabra el diputado López.
- SR. LÓPEZ (UCR) Señor presidente: le voy a solicitar que el Cuerpo se constituya en Comisión, y que adopte como despacho el texto elevado por el Poder Ejecutivo en el proyecto de ley mencionado.
- SR. PRESIDENTE (Lombardi) En consideración la constitución del Cuerpo en Comisión, manteniendo la unidad del debate y las mismas autoridades.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver Apéndice N° 14)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración que el Cuerpo adopte como despacho el texto elevado por el Poder Ejecutivo en el proyecto contenido en el expediente 82619.

Se va a votar.

- -Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 14)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: este expediente, como ya hemos tratado algunos de similares características, no más allá de la semana pasada, la sesión pasada creo que fue o la anterior, hace referencia a la homologación de decretos que vienen a ratificar acuerdos paritarios o incrementos, como en este caso.

Y como es de público conocimiento, las fuerzas de Seguridad, a diferencia de lo que es el resto de los sectores y áreas de la Administración Pública Provincial no tienen presencia -digamos- en el ámbito paritario, y es por ello que, posterior a lo que se acuerda con el resto de la Administración Pública Provincial, la misma suerte corre a efectos de dar, en términos de Justicia, -digamos- los mismos incrementos salariales que se le otorgan al resto de los agentes públicos.

En este caso y a efectos de recordar lo que fueron las actas paritarias anteriores, los incrementos han tenido que ver con el 9% para diciembre del año 2022, esto siempre calculado sobre la asignación de clases del cargo de Jefe de Policías a diciembre del 2021; el 5% a cuenta a enero, febrero y marzo, de lo que se resuelva en los ámbitos paritarios que se celebren para el año 2023 y la suma fija que se le otorgó para todas aquellos agentes, una suma fija, única y no remunerativa, para todos aquellos agentes que su sueldo sea inferior a los 231.600 que significan cuatro salarios mínimos, vital y móvil, lo mismo que ya se otorgó a las demás áreas.

Como novedad, podemos decir que en este decreto se otorgan incrementos a distintos ítem, ítems que ya fueron creados oportunamente, estamos hablando del ítem Personal de Seguridad, del ítem Fortalecimiento de la Labor Policial y del ítem Fortalecimiento de la Labor Penitenciaria. En el primer caso, un incremento del 5%, lo cual lleva a ese ítem, que es el ítem 1433, a un valor del 15%; y en los dos casos siguientes, los ítems corren con un incremento que llegan al 50% dentro de lo que se establece como adicionales y que son parte incorporada dentro de los acuerdos y de lo que se ha otorgado como incremento al salario de las Fuerzas Policiales y de las Fuerzas de la Penitenciaría. Con ello, creemos que ponemos en igualdad de condiciones a casi la totalidad de los empleados de la Administración Pública Provincial. Creemos importante y oportuno que la Legislatura pueda homologar este decreto y que los incrementos empiecen a correr de inmediato.

Por ello, señor presidente, adelantamos nuestro acompañamiento y solicitamos que el resto de quienes integran esta Cámara hagan lo mismo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Fugazzotto.

SR. FUGAZZOTTO (PV) – Señor presidente: vamos a acompañar.

Desde nuestro bloque, vemos como positivo que el adicional del Personal de Seguridad y los porcentajes han mejorado, se han agregado adicionales que son útiles también para el personal. Pero creemos y vamos a seguir insistiendo, en la preocupación para con los policías retirados que recién dentro de 180 días van a poder percibir estos aumentos y van a tener que, obviamente, continuar con los salarios o las pensiones que reciben hoy día, los retiros que tienen hoy día, con los niveles de inflación que manejamos.

También, por otro lado, esperamos que la Oficina Técnica Previsional y, obviamente, las oficinas de liquidaciones del Ministerio de Seguridad hagan como corresponde el trabajo, porque sabemos que han existido algunos errores y los perjudicados son siempre los integrantes de la familia policial.

Y por otro lado, dentro de esto que es paritario y que tiene que ver con las condiciones de trabajo que tiene el personal de la Policía de Mendoza, en febrero se cumpla con la promesa de se entreguen con los chalecos antibalas adeudados, esos que hace años están esperando y que hoy día muchos de nuestros uniformados andan por la calle con chalecos que se encuentran vencidos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) – Señor presidente: desde nuestro bloque, consideramos que es justo realizar un ajuste salarial al Personal Policial y Penitenciario; pero no vamos a acompañar por las objeciones que hemos hecho en materia de deficiencias de políticas remunerativas impulsadas en la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el levantamiento del Cuerpo en Comisión.

Se va a votar.

- -Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice Nº 14)
- SR. PRESIDENTE (Lombardi) En consideración en general el expediente 82619.

Se va a votar.

- -Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice Nº 14)
- SR. PRESIDENTE (Lombardi) Aprobado en general, corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado, artículo que no sea observado se dará por aprobado.
  - Se enuncia y aprueba sin observaciones el Art. 1º.
  - El Art. 2º, es de forma.
  - (Ver Apéndice Nº 3)
- SR. PRESIDENTE (Lombardi) Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa en revisión a la Honorable Cámara de Senadores.

# 2 EXPTE. 79643 PROYECTO DE LEY INSTITUYENDO EL DIA 17 DE JULIO DE CADA AÑO COMO DIA DEL HISTORIETISTA Y ARTISTA GRAFICO EN HONOR AL NACIMIENTO DE JOAQUIN SALVADOR "QUINO"

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – -A continuación, por Secretaría se dará lectura al próximo expediente a considerar.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo)

Expediente 79643, es una media sanción del Senado, instituyendo el día 17 de julio de cada año como Día del Historietista y Artista Gráfico, en honor al nacimiento de Joaquín Salvador Lavado, "Quino".

- SR. PRESIDENTE (Lombardi) Tiene la palabra el diputado Costarelli.
- SR. COSTARELLI (UCR) Señor presidente: es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente mencionado,
- SR. PRESIDENTE (Lombardi) En consideración la moción del diputado Costarelli.

Se va a votar.

- -Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice Nº 15)
- SR. PRESIDENTE (Lombardi) Sique en el uso de la palabra el diputado Costarelli.
- SR. COSTARELLI (UCR) Señor presidente: es para solicitar la toma de estado parlamentario, y que adopte como despacho el texto que obra en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración la moción del diputado Costarelli.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 15)
- SR. PRESIDENTE (Lombardi) En consideración en general el mencionado expediente.
  - Tiene la palabra la diputada Evelyn Pérez.
- SRA. PÉREZ (UCR) Señor presidente: previo a informar el expediente, quisiera solicitar que se acumule al presente expediente, el expediente 78684, de la Cámara de Diputados, que va en el mismo sentido del expediente que vamos a tratar.
- SR. PRESIDENTE (Lombardi) En consideración la acumulación del expediente 79643 al expediente 78684.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice Nº 15)
- SR. PRESIDENTE (Lombardi) Tiene la palabra la diputada Evelyn Pérez.
- SRA. PÉREZ (UCR) Señor presidente: hecha la acumulación pertinente del expediente con el de la diputada García, vamos a hacer mención que el presente expediente, despachado por la Comisión de Educación, de manera favorable, hace mención a instaurar el Día del Historietista y Artista Gráfico Mendocino, en conmemoración del artista conocido por todos y reconocido por todos los partidos políticos y por la sociedad mendocina en particular, que es Joaquín "Quino" Lavado.

Por todos apreciado, por todos reconocido, con múltiples reconocimientos en los diferentes entes legislativos, en las instituciones; con reconocimiento universitario e internacional. Es un artista que nos va enorgullece a todos los mendocinos, que nos ha alegrado y nos ha acompañado a todos, con sus personajes icónicos, como Mafalda; y que fue un año antes de su despedida de este mundo, reconocido con la distinción de la Universidad Nacional de Cuyo, doctor Honoris Causa, y reconocido por esta Honorable Legislatura.

Por lo cual, entiendo que no existe ningún tipo de división, y hay un consenso absoluto, con respecto al presente proyecto, y solicitamos, por ello, el acompañamiento de todos los diputados, en su sanción.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular el expediente 79643, adoptando como resolución, la media sanción dada por el Honorable Senado.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa
- (Ver Apéndice Nº 1)
- SR. PRESIDENTE (Lombardi) Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### 3 PROYECTOS DE RESOLUCION Y DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se dará lectura, al resto de los expedientes de resolución y declaración Acordados en labor parlamentaria

SRA. SECRETARIA (Lettry) (leyendo):

Del Bloque Unión Cívica Radical, expediente 82604; 82606, con modificaciones; 82617; 82616 y 82623, que no cuenta con estado parlamentario.

Del Bloque Frente de Todos Partido Justicialista, el expediente 82614, con modificaciones; 82618, con modificaciones que no cuenta con estado parlamentario y 82622, que no cuenta con estado parlamentario.

- SR. PRESIDENTE (Lombardi) Tiene la palabra el diputado Costarelli.
- SR. COSTARELLI (UCR) Señor presidente: es para solicitar un cuarto intermedio.
- SR. PRESIDENTE (Lombardi) Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.
  - -Se pasa a cuarto intermedio a la hora 12.06.
  - -A la hora 12.25, dice el:
- SR. PRESIDENTE (Lombardi) Se reanuda la sesión.

En consideración la toma de estado parlamentario de los expedientes: 82623; 82618 con modificaciones y 82622.

Se va a votar.

- -Resulta afirmativa.
- -El texto de los proyectos contenido en los expedientes 82623; 82618 con modificaciones y 82622, es el siguiente:

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 82623)

#### **FUNDAMENTOS**

#### H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la Vendimia Inclusiva 5° Edición 2023 "Cosechadores de la Vida" a realizarse el viernes 10 de marzo dentro del calendario oficial de verano-vendimia.

La fiesta de la vendimia inclusiva surge del Taller de Folclore Argentino que se dicta en el servicio del Centro de Di Diurno de Thadi, a los mayores residentes del hogar y a los concurrentes de entre 25 y 70 años.

Thadi es una asociación civil sin fines de lucro fundada en 1962 por un grupo de padres que se unieron a una especialista en tema de discapacidad en la búsqueda de respuesta a las necesidades de sus hijos. De esta manera nace la Asociación, con el objeto de proteger integralmente a las personas con discapacidad.

Este proyecto surge a partir de la inquietud y el fervor que despierta esta celebración en los concurrentes y residentes de la institución y del deseo de participar de un evento tan arraigado en el pueblo mendocino, como es la Fiesta Nacional de la Vendimia.

La Fiesta de la Vendimia Inclusiva se realiza por quinto año consecutivo. El objetivo de la misma es celebrar y conmemorar las tradiciones, ser parte del festejo cultural más importante de la provincia, unir e incluir a los alumnos de Thadi con el resto de la sociedad mendocina.

En este evento participan elencos invitados de artistas con discapacidad de otras instituciones y también ballets municipales, colectividades, bandas de música y escuelas artísticas, con elencos de personas sin discapacidad.

Al ser un proyecto que ha crecido a lo largo de los 5 años, se ha incrementado el número de participantes, llegando a ser 200 los artistas de Thadi y de los 13 grupos de danza invitados.

En la primera edición en el año 2019 "Los colores de Thadi" actuaron los concurrentes del centro de día, en distintos cuadros folclóricos y teatrales, realizados por los distintos grupos y talleres de la institución. Participaron como invitados el Ballet del CD "Grinby" y el grupo de música "SimpleMendez". La primera celebración se llevó a cabo en el gimnasio techado de Thadi y contó con la presencia de 150 espectadores.

La segunda edición, "Encuentro de Racimos" contó con la presencia de 400 espectadores.

En la tercera edición 2021, con un contexto no muy favorable a causa de la pandemia, se decidió continuar con el festejo institucional, en concordancia con los festejos provinciales, de manera virtual y con protocolo. En esta ocasión se llamó "Postales de un Encuentro Mágico" Vendimia Inclusiva y Virtual y se realizó en viernes 5 de marzo de 2021 a las 21 hs. La transmisión tuvo un alcance masivo por los

medios de comunicación: Canal señal U, web "Mendoza en Casa", Canal de Youtube de Noti-Thadi Vespertino y por Facebook Live de "Red Inclusión Mendoza".

La vendimia Inclusiva 4° Edición 2022 "Cosecha con los 5 sentidos", fue el puntapié inicial de los festejos de los 60 años de Thadi y participaron más de 1200 espectadores. Por su parte, fueron 200 los artistas que pasaron esa noche del 25 de marzo, en el teatro Gabriela Mistral.

Actualmente se está trabajando en la organización de la próxima Vendimia Inclusiva 5° Edición 2023 "Cosechadores de la Vida". Esta edición se realizará el viernes 10 de marzo y se plantea el desafío de invitar a elencos artísticos de reconocimiento provincial y nacional que incorporen a personas con discapacidad. Estarán invitadas las instituciones que integran la Red Inclusión Mendoza, diversos grupos de música en vivo y elencos de danzas folclóricas municipales. También se contará con invitados especiales, como "Los Únicos", un ballet "Integrado" del Congreso de la Nación de la República Argentina.

La intención de los organizadores es llevar a cabo el festejo en un lugar de acceso público, por fuera de la institución, y la meta es visibilizar la calidad y el potencial artístico de las personas con discapacidad de nuestra Provincia. Creemos que es de especial importancia representar a todo este sector con su propia "Vendimia Inclusiva Provincial" a partir de un espectáculo artístico de gran calidad, de carácter masivo y popular.

Por este motivo, solicitamos la aprobación del siguiente proyecto de resolución:

Mendoza, 27 de diciembre de 2022.

#### Diego Costarelli

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la realización de la Vendimia Inclusiva 5° Edición 2023 "Cosechadores de la Vida" a realizarse el viernes 10 de marzo dentro del calendario oficial de verano-vendimia.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 27 de diciembre de 2022.

Diego Costarelli

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 82618)

#### **FUNDAMENTOS**

#### H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, realice los actos útiles tendientes a la ejecución del asfaltado de la calle Belgrano, tramo comprendido entre calle Videla Aranda y RP Nº 60, del Paraje Chachingo, Distrito Cruz de Piedra, Departamento de Maipú.

En efecto, son apenas poco más de 1.400 metros los que se solicita asfaltar, debido a que esta calle es la arteria vital del barrio conocido como las "Siete Casas" con más de 90 familias, en su mayoría jóvenes con niños y niñas, que se les dificulta mucho el acceso a los servicios de transporte público para asistir a sus trabajos y, sobre todo, a las escuelas los días lluviosos cuando el anegamiento la hace sumamente fangosa.

Por su parte, la Empresa Maipú Grupo 800 ha presentado una petición en éste sentido, mediante nota recibida en fecha 3 de noviembre de 2022 con sello y firma de la Dirección Provincial de Vialidad, para poder prestar el servicio de transporte escolar.

Finalmente, es de suma importancia la realización de esta obra, no solo por la importante conexión que sería para los habitantes del barrio las Siete Casas, sino que además impulsaría un nuevo circuito turístico en el Paraje Chachingo, convirtiéndose en un recorrido turístico que cuenta con uno de los paisajes naturales más hermosos que tiene Mendoza, generando un valor agregado inigualable a nuestra Provincia.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 26 de diciembre de 2022.

#### Duilio Pezzutti

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, realice los actos útiles tendientes a la ejecución del asfaltado de la calle Belgrano, tramo comprendido entre calle Videla Aranda y RP Nº 60, Paraje Chachingo, Distrito Cruz de Piedra, Departamento de Maipú.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 26 de diciembre de 2022.

Duilio Pezzutti

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 82622)

#### **FUNDAMENTOS**

#### H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés el hecho histórico, "Retorno a la Patria" del General José de San Martín, luego de realizar el cruce de Los Andes y libertar Chile y Perú.

La zona el Portillo, en Tunuyán marcó el regreso de la gesta libertadora, donde se terminó de reafirmar la independencia latina en una figura de mucho peso histórico para la región, como el General José de San Martín, el "Padre de la Patria" y forjó lazos estrechos de Mendoza y su gente.

Es por esto, que desde la Municipalidad de Tunuyán, se va a realizar una serie de actos y de actividades artísticas, entre otras, recordando este hecho histórico, "Retorno a la Patria" del General José de San Martín, que ocurrió en enero de 1823, y conmemorando los 200 años.

Por lo expuesto, se van a desarrollar un ciclo de actos que durarán desde el 25 enero al 29 enero del año 2023, con la realización de distintas actividades en el Manzano Histórico y las Plazas Departamentales de Tunuyán.

Por lo que solicito, se declare este hecho histórico, para la Provincia de Mendoza, por los fundamentos expuestos, y los que serán dados al momento de tratar en sesión, que esta Honorable Cámara sancione el siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 27 de diciembre de 2022.

#### Julio Villafañe

Artículo 1º - Declarar de interés Provincial a los actos a realizarse por la Municipalidad de Tunuyán, en conmemoración de los 200 años del "Retorno a la Patria" del General José de San Martín, a desarrollarse los días 25 al 29 de enero de 2023", en el Paraje Manzano Histórico, Distrito los Chacayes, Departamento de Tunuyán.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de diciembre de 2022.

#### Julio Villafañe

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 82604; 82606 con modificaciones; 82617; 82616; 82623; 82614; 82618 con modificaciones y 82622.

Se va a votar.

- -Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice Nº 16)
- SR. PRESIDENTE (Lombardi) En consideración en general y en particular, los mencionados expedientes.

Se van a votar.

- -Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndices desde Nº 17 al Nº 24)
- SR. PRESIDENTE (Lombardi) Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicará.
- SR. PRESIDENTE (Lombardi) Pasamos a considerar los Pedidos de Preferencias.
  - Tiene la palabra el diputado Di Césare.
- SR. DI CÉSARE (UCR) Señor presidente: es para pedir la preferencia con despacho del expediente 82305.

Gracias, señor presidente.

- SR. PRESIDENTE (Lombardi) ¿De qué se trata el expediente diputado?
- SR. DI CÉSARE (UCR) Es un expediente que esta en la Comisión de Salud con respecto al cáncer de colon.
- SR. PRESIDENTE (Lombardi) En consideración la preferencia del expediente 82305.
  - -Se va a votar.
  - -Resulta afirmativa.
  - (Ver Apéndice Nº 25)
- SR. PRESIDENTE (Lombardi) Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

Les deseo un ¡Feliz Año Nuevo! a todos los diputados y diputadas y a todo el personal de la Cámara. ¡Muchas gracias!

-Es la hora 12.28.

Guadalupe Carreño Carolina Andres
Jefa Cuerpo de A Cargo del
Taquígrafos Diario de Sesiones

#### **APÉNDICE**

A (Sanciones)

1 (EXPTE. 79643)

PROYECTO DE LEY

(RS-2023-000202-HCDMZA-HCDM)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

**LEY** 

Artículo 1° - Institúyase el día 17 de julio de cada año como el Día Provincial del "HISTORIETISTA Y ARTISTA GRAFICO MENDOCINO", en conmemoración del natalicio de Joaquín Salvador Lavado "QUINO".

- Art. 2° Facúltase al Poder Ejecutivo provincial, a adoptar las medidas necesarias a fin de implementar actividades específicas referidas a la conmemoración del Día Provincial del "Historietista y Artista Gráfico" y realizar la más alta difusión, a través de los medios masivos de comunicación.
- Art. 3° Invítese a los Departamentos de la Provincia a disponer actividades en los distintos ámbitos de su competencia, con el mismo fin que el establecido en el artículo 2° de la presente Ley.
- Art. 4° Implementar en todas las escuelas de la Provincia cada 17 de julio el "HOMENAJE AL GRAN "QUINO" JOAQUIN SALVADOR LAVADO", como clases alegórica en todos los niveles educativos.
- Art. 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Lic. Andrés Lombardi Mario Abed
Presidente Vicegobernador

H.C.D. MENDOZA H. Cámara de Senadores

Dra Carolina Lettry Proc. Jorge David Saenz Secretaria Legislativa Secretario Legislativo H. Cámara de Diputados H. Cámara de Senadores

> 2 (EXPTE. 80563)

PROYECTO DE LEY (RS-2022-00024378-HCDMZA-HCDM)

# EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1° - Modifícanse los Artículos 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70 y 80 de la Ley 9132, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 1o: Adhiérese a la Ley Nacional N°27.590, también denominada "Ley Mica Ortega" que crea el Programa de Prevención y Concientización del Grooming o el Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes. Establécese como política pública del Estado Provincial la materia regulada por la presente ley, y con ese objeto créase el Programa Provincial para la Prevención, Concientización, Abordaje y Erradicación del Grooming y de otras prácticas de hostigamiento digital hacia niñas, niños y adolescentes."

"Artículo 20- A los fines de la presente ley se entiende por:

- a) Grooming: toda acción deliberada de una persona mayor de edad, que, por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, contacte a un niño, niña o adolescente menor de edad, con el propósito de establecer alguna conexión emocional y/o cometer cualquier delito contra la integridad sexual del menor.
- b)Hostigamiento digital: toda acción realizada a través de medios digitales de manera más o menos sistemática y sostenida que tiene la intención de molestar, perturbar, injuriar, dañar, desprestigiar, humillar o ridiculizar a otra persona o grupo de personas. Sea afectando su moral, honor, libertad, tranquilidad, intimidad, integridad física o sexual u otros. Aun cuando no se produzca amenaza ni otros

daños y aun cuando víctima y victimario sean menores de edad. Este concepto abarca al ciberacoso y ciberbullying que se caracteriza por ser un hostigamiento entre pares o entre personas de la misma edad.

c) Ciberespacio. El espacio virtual donde las personas interactúan y que se genera cuando se producen ciertos tipos de comunicación. Se trata de un espacio sistema relacional. Supone las redes telefónicas, corporativas, redes sociales, y por tanto es más amplio y no se identifica solamente con el concepto de internet."

"Artículo 3o- El Programa tiene como objeto prevenir, sensibilizar, abordar y erradicar la problemática del grooming y otras prácticas de hostigamiento digital, con incidencia sobre niñas, niños o adolescentes residentes permanente o transitorios en el territorio de la Provincia, a través del establecimiento de un marco de acción sobre el uso responsable de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) y de la capacitación de la comunidad en general y la educativa en particular, como criterios rectores."

"Artículo 4o- Será autoridad de aplicación de esta ley el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, a través de la Dirección de Juventudes, o quien en el futuro la reemplace con similares competencias. Este organismo articulará acciones y políticas públicas con la Dirección de Protección y Restitución de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Ministerio de Seguridad y demás Ministerios y organismos relacionados con la problemática, como así también con el Ministerio Público Fiscal, la Dirección General de Escuelas, las Municipalidades y organizaciones de la sociedad civil abocadas a la temática."

- "Artículo 50- La Autoridad de Aplicación tendrá las siguientes funciones en orden al cumplimiento de los objetivos del Programa:
- a) Generar conciencia sobre el uso responsable de las TICs, con el fin de procurar la utilización de las mismas por parte de niños, niñas y adolescentes con los menores riesgos posibles respecto a la problemática descripta en el artículo 2o de esta ley.
- b) Brindar prevención y protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes frente al grooming, prácticas de hostigamiento digital y otros riesgos inherentes en el ciberespacio.
- c) Capacitar a la comunidad educativa en los distintos niveles del ámbito público y privado para concientizar sobre la problemática y la utilización segura de las TICs.
- d)Confeccionar un protocolo-guía sobre las modalidades de grooming y prácticas de hostigamiento digital, indicando los pasos a seguir en caso de detectar posibles situaciones.
- e) Organizar espacios de reflexión y debate en establecimientos educativos de gestión pública y privada y cualquier otro ámbito que reúna a niñas, niños y adolescentes y a sus responsables parentales con el objeto de brindar herramientas mediante talleres, seminarios y clases especiales orientadas a la concientización y conocimiento del uso responsable de las TICs, y de la prevención y cuidado frente al grooming y prácticas de hostigamiento digital.
- f) Brindar información acerca de la forma en que deben denunciarse los hechos cuando constituyan a su vez delito, en coordinación con el Ministerio Público Fiscal.
- g) Difundir los sitios web de los distintos organismos del Estado que promocionan el adecuado uso de las redes sociales.
- h) Diseñar y desarrollar campañas de difusión a través de los medios de comunicación adecuados, con la finalidad de informar y sensibilizar a la comunidad, especialmente a quienes intervienen en
- la formación y cuidado de los niños, niñas y adolescentes, acerca del modo de actuar en caso de detectar hechos de grooming y prácticas de hostigamiento digital.
- i) Celebrar convenios con organismos estatales y no estatales que contribuyan al logro de los objetivos de este Programa.
- j) Coordinar acciones interdisciplinarias que permita un abordaje integral de la temática.
- k) Articular la línea 102 de maltrato infantil, la que la reemplace y/o las que se pudieren crear en virtud del programa de esta ley.
- I) Disponer de medios de comunicación a favor de la comunidad para generar contacto directo y realizar la asistencia dispuesta en el programa.

"Artículo 60- En las campañas de difusión, información y capacitación se deberá como mínimo priorizar la inclusión de los siguientes ejes:

- a) Los riesgos vinculados a la sobreexposición en el ciberespacio de niñas, niños y adolescentes, a los contactos con desconocidos y a los mensajes e imágenes de tipo pornográfico recibidos o enviados en el ciberespacio, entre otros.
- b)Información acerca de grooming, prácticas de hostigamiento digital y delitos relacionados haciendo especial énfasis en los de carácter sexual que atentan a la integridad de niñas, niños y adolescentes.
- c) Recomendaciones sobre el uso seguro de las TICs.
- d) Información relativa a los derechos de niñas niños y adolescentes
- e) Advertencia sobre la importancia de no intervenir en las evidencias relativas a grooming, prácticas de hostigamiento digital, así como de delitos en su caso, solicitando información y asesoramiento previo."

"Artículo 7o- La Autoridad de Aplicación deberá crear una página web específica y particular con información referida al grooming, prácticas de hostigamiento digital y al uso responsable de las TICs, destinada a toda la comunidad y a la educativa en particular, con el fin de proporcionar material de información, prevención y capacitación. Deberá realizar las gestiones necesarias a fin que las Municipalidades, áreas de gobierno, especialmente la Dirección General de Escuelas, el Ministerio de Desarrollo Social, Salud y Deportes y Ministerio Publico Fiscal, tengan link o enlace directo desde sus páginas oficiales de vinculación con esta página.

En esta página como mínimo deberán manejarse los siguientes criterios y contenidos:

- a) Información sobre el programa, sus fines y en concreto sobre la problemática en la Provincia de Mendoza así como en otras jurisdicciones, a modo informativo y comparativo.
- b) Información sobre herramientas útiles y viables para el abordaje por parte de las personas responsables parentales, tutoras, educadoras, de las situaciones a título preventivo.
- c) Contar la página con un filtro de contenidos a disposición para ser descargado de manera fácil y gratuita, con el fin de disminuir riesgos por parte de los niños, niñas y adolescentes.
- d)Información sobre los medios y procedimientos para realizar denuncias y obtener asesoramiento legal.
- e) Información sobre asistencia y asesoramiento público y privado gratuito, líneas telefónicas y demás medios de comunicación sobre la problemática."

"Artículo 8o- En concordancia con la Ley Nacional N° 27458, conmemórese el día 13 de noviembre de cada año como día de la lucha contra el grooming, debiendo los tres poderes del estado realizar actividades que pongan en valor la importancia de dicha fecha."

Art. 2° - Deróganse los artículos 90 y 10 de la Ley 9132.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

3 (EXPTE. 82619)

PROYECTO DE LEY (RS-2022-00024380-HCDMZA-HCDM)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1° - Ratifíquese el Decreto No2332 de fecha 12 de diciembre de 2022, mediante el cual se otorgan incrementos salariales para el Personal Policial y del Servicio Penitenciario de la Provincia de Mendoza, el que como Anexo forma parte de la presente Ley.

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi Secretaria Legislativa Presidente H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

> B (Resoluciones) 4 (Acta)

RESOLUCIÓN № 1143 (RS-2022-00024392-HCDMZA-HCDM)

# EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1° - Aprobar el Acta No 08 de la 80 Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 182° Período Legislativo Anual, de fecha 21-12-22.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

5

RESOLUCIÓN № 1144 (RS-2022-00024387-HCDMZA-HCDM)

## LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### **RESUELVE:**

Artícula 1° - Conceder licencia con goce de dieta a la señora Diputada Giuliana Díaz y de los señores Diputados Germán Gómez y Julio Villafañe, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

6

RESOLUCIÓN № 1145 (RS-2022-00024401-HCDMZA-HCDM)

# LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### RESUELVE:

Artículo 1º - Ratificar la Resolución de Presidencia No 21 SL de fecha 27-12-22.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

7

RESOLUCIÓN № 1146 (RS-2022-00024394-HCDMZA-HCDM)

# LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### RESUELVE:

- Art. 1° Ratificar la Resolución de Presidencia No 355 SH de fecha 27-12-22.
- Art. 2° Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry

Secretaria Legislativa

H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi

Presidente

H.C.D. MENDOZA

8

RESOLUCIÓN № 1147

(RS-2022-00024399-HCDMZA-HCDM)

## LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### **RESUELVE:**

Artículo 1° - Aprobar los Asuntos Entrados de la sesión del día de la fecha.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

9

RESOLUCIÓN № 1148 (RS-2022-00024396-HCDMZA-HCDM)

#### LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### **RESUELVE**

Artículo 1° - Alterar el Orden del Día a fin de abrir el período de homenajes por la memoria del legislador mandato cumplido, Sr. Alejandro Limas, para luego continuar con el orden de la sesión.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

10

RESOLUCIÓN № 1149 (RS-2022-00024403-HCDMZA-HCDM)

## LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### **RESUELVE:**

Artículo 1° - Dar estado parlamentario al Despacho de Comisión obrante en el siguiente expediente: No 81506 (EX-2022-00008340- -HCDMZA-ME#SLE) del 06-06-22 – De la Comisión de Cultura y Educación en el Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Chazarreta, declarando de interés la Revista Digital de Ciencias Sociales "Millcayac" y las acciones de comunicación de las ciencias en el marco del proyecto: "Ciencia, arte y sociedad. Las visualidades de Millcayac".

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi Secretaria Legislativa Presidente H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

> 11 (EXPTE. 81506)

RESOLUCIÓN № 1150 (RS-2022-00024402-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

**DECLARA**:

Artículo 1° - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la revista digital de Ciencias Sociales "Millcayac" y las acciones de comunicación de las Ciencias en el marco del proyecto: "Ciencia, Arte y Sociedad. las visualidades de Millcayac".

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

12

RESOLUCIÓN № 1151 (RS-2022-00024400-HCDMZA-HCDM)

## LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el libro "Unas Cuantas Mujeres" escrito por la Licenciada Bettina Ridois.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

13

RESOLUCIÓN № 1152 (RS-2022-00024503-HCDMZA-HCDM)

## LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## **RESUELVE:**

Artículo 1° - Acumular al Expte. 80563 (EX-2021-00016867- -HCDMZA-ME#SL) los Exptes. 80761 (EX-2021-00019284- -HCDMZA-ME#SLE), 79192 (EX-2020-00017538- -HCDMZA-ME#SLE), 79178 (EX-2020-00017377- -HCDMZA-ME#SLE), 79022 (EX-2020-00015427- -HCDMZA-ME#SLE) y acum. 79052 (EX-2020-00015845- - HCDMZA-ME#SLE), 78794 (EX-2020-00012637- -HCDMZA- ME#SLE) y su acum. 79391 (EX-2021-00002128- -HCDMZA- ME#SLE) y 75860.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi Secretaria Legislativa Presidente H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA 14

RESOLUCIÓN № 1153 (RS-2022-00024389-HCDMZA-HCDM)

## LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### **DECLARA**:

Artículo 1° - Dar estado parlamentario al siguiente expediente:

No 82619 (EX-2022-00024008- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-12-22 – Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo (Nota 90-L), otorgando incrementos salariales para el Personal Policial y del Servicio Penitenciario de la Provincia de Mendoza.

- Art. 2° Dar tratamiento sobre tablas al expediente mencionado en el artículo anterior.
- Art. 3° Constituir la H. Cámara en Comisión a fin de considerar el expediente mencionado en el artículo primero.
- Art. 4° Adoptar como Despacho el texto del proyecto original que obra en el expediente mencionado.
- Art. 5° Cerrar el debate de la H. Cámara constituída en Comisión.
- Art. 6° Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

15 RESOLUCIÓN Nº 1154

(RS-2022-00024383-HCDMZA-HCDM)

## LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### **RESUELVE:**

Artículo 1° - Dar tratamiento sobre tablas al siguiente expediente:

No 79643 (EX-2021-00005176- -HCDMZA-ME#SLE) del 31-03-21 y sus acum. 78681 (EX-2020-00011328- -HCDMZA-ME#SLE) y 78684 (EX-2020-00011340- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado (H.S. 74933 – 23-03-21) y del Diputado Aparicio y de la Diputada García, respectivamente, instituyendo el día 17 de julio de cada año como el "Día del historietista y artista gráfico en honor al nacimiento de Joaquín Salvador Lavado – Quino".

- Art. 2° Dar estado parlamentario al Despacho de la Comisión de Cultura y Educación el expediente mencionado en el artículo anterior.
- Art. 3° Aceptar la sanción del H. Senado de fecha 23-03-21, obrante en el expediente mencionado en el artículo primero.

Art. 4° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi Secretaria Legislativa Presidente H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

16

RESOLUCIÓN № 1155 (RS-2022-00024395-HCDMZA-HCDM)

#### LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### **DECLARA**:

Artículo 1° - Dar estado parlamentario a los siguientes Expedientes:

No 82623 (EX-2022-00024183- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-12-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Costarelli, declarando de interés la realización de la Vendimia Inclusiva 5° Edición 2023 "Cosechadores de la Vida" a realizarse el viernes 10 de marzo dentro del calendario oficial de verano-vendimia.

No 82618 (EX-2022-00023970- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-12-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Pezzutti, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, que por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, realice los actos útiles tendientes a la ejecución del asfaltado de la calle Belgrano.

No 82622 (EX-2022-00024125- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-12-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Villafañe, declarando de interés los actos a realizarse por la Municipalidad de Tunuyán en conmemoración de los 200 años del "Retorno a la Patria" del General José de San Martín en el Paraje Manzano Histórico.

- Art. 2° Dar tratamiento sobre tablas a los Exptes. 82604, 82606, 82617, 82616, 82623, 82614, 82618 y 82622.
- Art. 3° Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

17 (EXPTE. 82604)

RESOLUCIÓN № 1156 (RS-2022-00024390-HCDMZA-HCDM)

## LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### DECLARA:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la realización del Congreso Nacional Bioquímico CUBRA XVI, Bioquímica del siglo XXI: nuevos roles, desafíos y perspectivas, organizado por la Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina junto a la Asociación Bioquímica de

Mendoza, evento que tendrá lugar en el Hotel Cóndor de Los Andes durante los días 5 al día 7 de octubre del año 2.023.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

18 (EXPTE. 82606)

RESOLUCIÓN № 1157 (RS-2022-00024385-HCDMZA-HCDM)

## LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### **DECLARAR**:

- Articulo 1° Expresar el agrado de esta Cámara por los logros de Yamila Correa, primera mujer mendocina en integrar el cuerpo técnico de un equipo de la Primera Nacional.
- Art. 2° Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.
- Art. 3° Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

19 (EXPTE. 82617)

RESOLUCIÓN № 1158 (RS-2022-00024388-HCDMZA-HCDM)

## LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## **RESUELVE:**

- Artículo 1° Reconocer por parte de esta Cámara a la figura del Doctor Arturo Umberto Illia al cumplirse 40 años de su fallecimiento el 18 de enero del año 2.023.
- Art. 2° Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi

Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

20 (EXPTE. 82616)

RESOLUCIÓN № 1159 (RS-2022-00024384-HCDMZA-HCDM)

## LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### DECLARA:

Artículo 1° - Que vería con agrado que el Banco de la Nación Argentina realice las acciones tendientes a regularizar la entrega de tarjetas de débito en el sur mendocino.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

21 (EXPTE. 82623)

RESOLUCIÓN № 1160 (RS-2022-00024382-HCDMZA-HCDM)

## LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la realización de la Vendimia Inclusiva 5° Edición 2023 "Cosechadores de la Vida" que tendrá lugar el día viernes 10 de marzo del 2023 dentro del calendario oficial de verano-vendimia.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

22 (EXPTE. 82614)

RESOLUCIÓN № 1161 (RS-2022-00024379-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Solicitar a la Secretaría de Servicios Públicos a través de la Dirección de Transporte, informe diversos puntos referidos a la señalización de paradas de transporte público:

- a. Indique la cantidad de paradas de colectivos correctamente señalizadas.
- b. Mencione si existen paradas sin señalizar. Caso afirmativo, indique cantidad e informe si la situación se debe a errores en la señalización o falta de carteles.
- c. Brinde detalles respecto de la distribución geográfica de las paradas que faltan señalizar.
- Art. 2° Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

23 (EXPTE. 82618)

RESOLUCIÓN № 1162 (RS-2022-00024398-HCDMZA-HCDM)

## LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### **RESUELVE:**

Artículo 1° - Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad, en virtud de sus posibilidades operativas y presupuestarias, realice los actos útiles tendientes a la ejecución del asfaltado de la calle Belgrano, tramo comprendido entre calle Videla Aranda y Ruta Provincial No60, Paraje Chachingo, Distrito Cruz de Piedra, Departamento de Maipú.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

24 (EXPTE. 82622)

RESOLUCIÓN № 1163 (RS-2022-00024391-HCDMZA-HCDM)

## LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## **RESUELVE:**

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara, los actos a realizarse por la Municipalidad de Tunuyán, en conmemoración de los 200 años del "Retorno a la Patria" del General José de San Martín, que tendrán lugar durante los días 25 al 29 de enero del 2023, en el Paraje Manzano Histórico, Distrito los Chacayes, Departamento de Tunuyán.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

25

RESOLUCIÓN № 1164 (RS-2022-00024386-HCDMZA-HCDM)

#### LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### **RESUELVE:**

Artículo 1° - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISION, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) al siguiente expediente: No 82305 (EX-2022-00019197- -HCDMZA-ME#SLE) del 21-10-22 — Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Di Césare, instituyendo la semana previa al 31 de marzo como conmemoración del Día Mundial contra el Cáncer de colon y recto.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA



# Acta de Diario de Sesiones Firma Conjunta Hoja Adicional de Firmas

Número:		
Referencia: 28-12-22 Acta 9 P.E.		

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 48 pagina/s.